



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares  
36 Páginas

Valor CS 45.00  
Córdobas

AÑO CXV

Managua, Martes 17 de Mayo de 2011

No. 89

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Fundación Duo Guardabarranco.....2712

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Resolución No. 40-2011.....2714  
Resolución No. 41-2011.....2714  
Resolución No. 97-2011.....2715  
Resolución No. 98-2011.....2715  
Resolución No. 99-2011.....2715

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Acuerdo Administrativo No. 013-2010.....2715

### EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Aviso.....2717

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Selectiva No. 019-2011.....2717

### CORREOS DE NICARAGUA

Programa Anual de Contrataciones.....2717

### FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Programa Anual de Contrataciones.....2718

### ALCALDIAS

#### Alcaldía de Managua

Licitación Pública Internacional.....2718

#### Alcaldía Municipal de Condega

Compra por Cotización.....2719

#### Alcaldía Municipal de Tola

Compra por Cotización No. 3.....2719  
Plan General de Adquisiciones.....2721

#### Alcaldía Municipal de Achuapa

Convocatoria.....2721

#### Alcaldía Municipal de La Trinidad

Ordenanza No. 01-11-10.....2721

#### Alcaldía de Villa Sandino

Programa General de Adquisiciones.....2725

#### Alcaldía Municipal de San Lucas

Programa General de Adquisiciones.....2727

#### Alcaldía Municipal de San Juan del Sur

Programa General de Adquisiciones.....2727

#### Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte

Programa General de Adquisiciones.....2728

#### Alcaldía Municipal de Camoapa

Programa General de Adquisiciones.....2729

#### Alcaldía Municipal de El Coral

Programa General de Adquisiciones.....2730

### UNIVERSIDADES

Programa Anual de Contrataciones.....2731

Títulos Profesionales.....2733

### SECCION JUDICIAL

Revocación de Poder.....2746

**MINISTERIO DE GOBERNACION**

Reg. 7040 - M. 682347 - Valor C\$ 1,690.00

**ESTATUTOS "FUNDACION DUO GUARDABARRANCO"****CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el número perpetuo cuatro mil novecientos (4900), del folio número un mil seiscientos uno al folio número un mil seiscientos once (1601-1611), Tomo II, Libro: DOCEAVO (12º) que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: "FUNDACION DUO GUARDABARRANCO". Conforme autorización de Resolución del dieciocho de febrero del año dos mil once. Dado en la ciudad de Managua, el día veintidós de febrero del año dos mil once. Deberán publicar en La Gaceta Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número Dos (2), Autenticado por el Msc. Eduardo José Mejía Bermúdez, el día dos de febrero del año dos mil once. (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director.

DECIMA.- (APROBACION DE ESTATUTOS).- en este mismo acto los comparecientes resuelven constituirse en Asamblea General de miembros, para conocer, discutir y aprobar de forma unánime el Estatuto de la FUNDACIÓN, mismo que ha quedado aprobado en los siguientes términos: ESTATUTOS DE "FUNDACIÓN DUO GUARDABARRANCO".- CAPITULO PRIMERO.- (Naturaleza, Denominación, Domicilio y Duración).- Artículo 1º: Naturaleza: La "FUNDACIÓN DUO GUARDABARRANCO" es de carácter civil y sin fines de lucro, apolítica y de interés social regulada por las disposiciones del acto constitutivo, el presente Estatuto, las regulaciones de la ley de la materia y cualquier otra normativa que al efecto se dicte para el funcionamiento de la misma, en lo no previsto por la ley de la materia, se regirá por las disposiciones del derecho común vigente.- La fundación podrá Afiliarse, conformarse en Federación, o Fusionarse con otro organismo con objetivos similares.- Artículo 2: El domicilio de la FUNDACIÓN será la ciudad de Managua, Departamento de Managua, pudiendo establecer oficinas en cualquier parte del territorio nacional o fuera de este, si fuera necesario, para el cumplimiento de sus fines y objetivos, bastando para ello una resolución de su Junta Directiva.- Artículo 3: Duración.- La FUNDACIÓN tendrá una duración indefinida.- CAPITULO SEGUNDO.- (Fines y objetivos) Artículo 4º: Fines y objetivos.- La FUNDACIÓN tiene como finalidad la realización de los derechos culturales de los nicaragüenses, con énfasis en los niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como facilitar oportunidades para que cada vez más nicaragüenses puedan gozar de sus derechos culturales, para tal efecto se ha propuesto los objetivos siguientes: 1) La promoción de las artes, en especial de la música, el canto, la composición, mediante la realización de presentaciones y actuaciones artísticas, ya sea directamente o a través de otros promotores artísticos relacionados con su actividad tanto de artistas nicaragüenses como de extranjeros. 2) Capacitar a personas para el mejor desarrollo de la actividad ya sea en forma individual o colectiva mediante cursos especiales que promueven el arte y la cultura, en especial de la música, el canto y la composición. Formar a personas en el arte de la música, el canto y la composición, de manera individual o colectiva mediante cursos especiales que promueven el arte y la cultura, en especial de la música, el canto y la composición. Formar a personas en el arte de la música, el canto y la composición, de manera individual o colectiva, mediante cursos, seminarios, talleres, o, bien, gestionando becas para contribuir a la formación de estas personas. 3) La promoción de jóvenes valores que se destaquen por su talento en el canto, la música y la composición. 4) Fomentar en los niños, niñas y adolescentes la identidad cultural nacional mediante el conocimiento de las expresiones artísticas nacionales, facilitándole por medio del conocimiento de nuestros músicos, cantantes, cantautores y compositores nacionales. 5) El establecimiento de centros culturales, anfiteatros y salones exclusivamente para la inversión del ocio en la apreciación de nuestros valores artísticos en la música, el canto y la composición. 6) Promover el establecimiento de intercambios culturales en la música, el canto y la composición entre todas las regiones del país y de nuestros artistas nacionales, para la guarda y memoria de estos valores nacionales.- 7) Crear, dentro de lo posible, un archivo de la música, el canto y la composición de nuestros artistas nacionales, para la guarda y memoria de estos valores nacionales. 8) Realizar festivales, presentaciones y concursos sobre música, canto y composición.

9) Promover los valores y principios que inspiren el respeto a la integración y diversidad de las diferentes identidades culturales, la convivencia pacífica y el desarrollo cultural. 10) Establecer convenios o acuerdos de colaboración con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que tengan similares objetivos con esta Fundación o que al menos coadyuven con la realización de los mismos. 11) Realización de grabaciones en CD, DVD y en general en cualquier tipo de formato existente. 12) La promoción y distribución del material grabado.- 13) Gestionar la adquisición de instrumentos musicales para el desarrollo de los artistas y la obtención de equipos e instrumentos para montar espectáculos. 14) Promover el cuidado, defensa y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, a través de campañas educativas mediante las diferentes expresiones artísticas, principalmente la música y así como otras formas generales de sensibilización colectiva. 15) Promover la conservación de las obras musicales y artísticas e imagen del cantautor nicaragüense SALVADOR CARDENAL BARQUERO, previo autorizado de los titulares del derecho de autoría.- Para la consecución del cumplimiento de estos objetivos y dentro de la naturaleza sin fines de lucro, la fundación podrá realizar actividades o prestar servicios que se desprenda por su especialidad determinada en los objetivos, para conseguir fondos que contribuyan al auto-sostenimiento de la fundación.- Artículo 5.- En la FUNDACIÓN existen tres clases de miembros, siendo estos los siguientes: 1) Miembros Fundadores; 2) Miembros Plenos; 3) Miembros Honorarios.- Artículo 6º: Miembros fundadores.- Son Miembros Fundadores de la FUNDACIÓN todos los comparecientes en el acto constitutivo de la FUNDACIÓN y aquellos que posteriormente fueron aceptados en ese carácter, después de haber cumplido los requisitos que se fijan en el presente estatuto en los subsiguientes seis meses de aprobada la personalidad jurídica de la FUNDACIÓN.- Artículo 7º: Miembros Plenos.- Para ser miembros plenos se requiere llenar los requisitos siguientes: a) Ser mayor de edad o jóvenes o adolescente con talento artístico o musicales, de buena conducta y de reconocida solvencia cultural, nacionales o extranjeros, en el caso de persona natural, b) Ser persona interesada en la promoción de la cultura como expresión de los principios y valores del hombre, con obvias inclinaciones por la música, el canto y la composición, en el caso de personas jurídicas sus integrantes deben cumplir los requisitos referidos anteriormente.- c) Hacer una solicitud escrita dirigida al Presidente de la Fundación a través del Secretario manifestando el deseo libre de pertenecer a la Fundación y el compromiso de cumplir con el acta constitutiva, estatutos y leyes aplicables para cada actividad desplegada por la Fundación.- Artículo 8 Miembros Honorarios.- Pueden ser miembros honorarios todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras que se hayan destacado en el cumplimiento de los fines y objetivos de la FUNDACIÓN o quienes hayan apoyado la gestión de las mismas, la iniciativa puede ser por cualquier miembro de la fundación, la cual deberá presentarla a la Junta Directiva y a consideración de esta otorgar tal calidad de miembro, siempre que la solicitud este con la debida justificación que destaque sobre el candidato la forma especial y particularmente los meritos ejecutados en pro de la FUNDACIÓN.- También la Asamblea General tiene la atribución de otorgar este tipo de membresía, la cual será sometida directamente en la sesión y con la decisión de la mayoría simple puede ser aprobada.- Artículo 9: Derechos de los miembros.- Los miembros de la FUNDACIÓN gozan de los derechos siguientes: 1) Participar con voz y voto en la asamblea general, excepto los miembros honorarios que sólo pueden participar como invitados con derecho a voz, pero sin voto; 2) Elegir y ser electo en los cargos y órganos de dirección de la FUNDACIÓN, excepto los miembros honorarios.- 3) Tener acceso a la información sobre los asuntos de la FUNDACIÓN.- 4) Integrar las comisiones de trabajo que organice e integren los órganos de direcciones.- Artículo 10º: Deberes de los miembros.- Son deberes de los miembros los siguientes: 1) Participar de forma sistemática en las reuniones que realicen los Órganos de Dirección de la FUNDACIÓN.- 2) Promover y divulgar los principios y objetivos de la FUNDACIÓN.- 3) Cumplir y hacer cumplir lo establecido en el acto constitutivo y en el presente Estatuto.- 4) Realizar gestiones conducentes a la consecución de recursos para el crecimiento y fortalecimiento de la FUNDACIÓN, sus programas y proyectos generales y específicos.- 5) realizar aportes económicos voluntarios ordinarios y extraordinarios.- 6) Concurrir a las reuniones de la Asamblea general de miembros, sean estas ordinarias y extraordinarias, que se convoquen.- Artículo 11º: Causas de separación de los Miembros.- Los miembros de la FUNDACIÓN podrán ser separados en los siguientes casos: 1) Cuando sus actuaciones afecten el desarrollo normal de la FUNDACIÓN.- 2) Cuando de forma reiterada faltaran a las reuniones de los diferentes Órganos de Dirección y administración que hubiese sido convocado de acuerdo al

procedimiento establecido para tal efecto.- 3) Cuando sus actuaciones fuesen reñidas o contrarias a la FUNDACIÓN y a las leyes del país.- 4) Por Interdicción civil.- 5) Por medio de renuncia expresa ante la Junta directiva la que tendrá efecto a partir de su aceptación.- 6) Por muerte.- CAPITULO CUARTO.- PATRIMONIO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN.- Artículo 12° PATRIMONIO.- El Patrimonio inicial de la FUNDACIÓN está constituido por la cantidad de Un Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o su equivalente en córdoba, según tasa de cambio oficial, lo cual es un aporte voluntario de la miembro KATIA EUGENIA CARDENAL BARQUERO.- También el patrimonio estará conformado por el aporte voluntario de los miembros sin perjuicio de las aportaciones que se definirá como contribución voluntaria, sea ordinaria o extraordinaria, así como las demás aportaciones provenientes de otras personas o instituciones, sean estas naturales o jurídicas, así como las donaciones, herencias, legados y subvenciones que reciba la FUNDACIÓN y demás bienes que esta reciba o adquiera a cualquier título de otras instituciones u organismos de cooperación Nacional o internacional, así como los recursos, bienes muebles e inmuebles que las FUNDACIÓN adquiera o genere por esfuerzo propio para el desarrollo de sus actividades.- Artículo 13° ÓRGANOS DE DIRECCIÓN.- Son Órganos de dirección de la FUNDACIÓN los siguientes: 1) La Asamblea General; 2) La Junta Directiva; 3) La Dirección Ejecutiva.- La Asamblea General será la máxima autoridad, el presidente de esta también será el de la Junta Directiva. La Asamblea General la integra el total de los miembros. 2) la Junta directiva será la encargada de la administración de la FUNDACIÓN; 3) Corresponde a la Dirección Ejecutiva la ejecución de los acuerdos y resoluciones que adopte la FUNDACIÓN para la ejecución de los programas y proyectos que esta desarrolle.- CAPITULO QUINTO.- FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNOS Y DIRECCIÓN.- Artículo 14° FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.- La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno y esta integrada por el total de los miembros fundadores, plenos y honorarios, siendo sus funciones las siguientes: 1) Define y aprueba las políticas generales, la estrategia de las acciones y proyectos de la FUNDACIÓN, así como las políticas generales y específicas de la FUNDACIÓN.- 2) Elabora, aprueba o modifica el Estatuto de la FUNDACIÓN, sea por propuesta presentada por la Junta Directiva o a iniciativa de dos tercios de los miembros de la asamblea general de miembros.- 3) Conoce y aprueba los planes de trabajo y el informe de la gestión anual que presente la junta directiva.- 4) Conoce, aprueba o rechaza los estados financieros de la FUNDACIÓN.- 5) Elige de su seno a la Junta Directiva.- 6) A propuesta de la junta directiva, conoce y resuelve en última instancia el retiro de la calidad de miembro de la Fundación.- 7) Aprobar la reglamentación del Estatuto de la FUNDACIÓN.- 9) A propuesta de la Junta Directiva, autoriza la enajenación de los bienes inmuebles de la FUNDACIÓN.- 10) Otorga la condición de miembros honorarios y reconocimientos a las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras que hayan apoyado el desarrollo de los proyectos y gestiones de la FUNDACIÓN, así como el cumplimiento de los fines y objetivos de la misma, sin perjuicio de la atribución en el mismo sentido que ostenta la Junta Directiva.- Artículo 15°: TIPOS DE REUNIONES.- La Asamblea General tendrá dos tipos de sesiones: Ordinarias y extraordinarias; ordinariamente se reunirá una vez al año y extraordinariamente cuando sea convocada por acuerdos de la Junta Directiva o cuando lo soliciten de forma escrita un tercio del total de sus miembros. En cualquiera de los casos las convocatorias se realizarán de forma escrita o como lo establece la Junta Directiva por lo menos con ocho días de anticipación, salvo exista causa justificada que decreta de urgencia la convocatoria podrá establecerse un plazo distinto que garantice la convocatoria de todos los miembros.- Artículo 16°: Quórum.- El quórum se formará con la mitad mas uno del total de los miembros y las decisiones se tomarán por mayoría simple, en caso de empate, el voto del presidente de la junta directiva tendrá valor de dos. Las votaciones son directas públicas e indelegables. Para cuando la reunión ordinaria o extraordinaria de la Asamblea General no tenga el quórum requerido para sesionar, se levantará constancia por parte de Secretaria de la Junta Directiva haciendo referencia del hecho y nombrando a los presentes, refrendada por los demás miembros de la Junta Directiva y en el acto deben realizar una segunda convocatoria pública que harán saber a los presentes, para celebrar la reunión de Asamblea General posteriormente en el término de dos horas la que se llevará a cabo con los miembros que se encuentren presentes, en ese caso las decisiones serán tomadas por unanimidad y no se podrán tomar decisiones sobre; La Reforma parcial o total de la escritura de Constitución y Estatuto; La venta de los bienes de la Fundación; la Afiliación o Fusión de la Fundación a un organismo de primero o segundo grado; la Disolución y Liquidación de la

Fundación; ni sobre la elección o destitución de miembros de la Junta Directiva. Artículo 17°: COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.- La Junta Directiva de la FUNDACIÓN se compone de los siguientes cargos: 1) Presidentes; 2) Vice-Presidente; 3) Un Secretario; 4) Un Tesorero; 5) Un Fiscal.- Artículo 18°: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.- 1) Impulsar el desarrollo de las actividades de la FUNDACIÓN de conformidad a lo establecido en el estatuto y políticas determinadas por la FUNDACIÓN.- 2) Cumplir y hacer cumplir el estatuto, reglamentos, resoluciones y demás acuerdos de la FUNDACIÓN.- 3) Acepta o rechaza la solicitud de ingreso de nuevos miembros.- 4) Establecer las fechas de reunión de la asamblea general y de la junta directiva misma.- 5) Separar provisionalmente a cualquiera de los miembros de la FUNDACIÓN de acuerdo a las causales establecidas en el estatuto.- 6) Conocer los planes e informes de trabajo anual de la dirección ejecutiva, para su posterior presentación a la asamblea general de miembros.- 7) Crear comisiones Ad Hoc para realizar trabajos específicos.- 8) Conocer el informe que se deberá de someter para su conocimiento y aprobación de la asamblea general de miembros.- 9) Elaborar su propio reglamento interno de funcionamiento.- 10) Nombrar al director ejecutivo, al Auditor Interno de la FUNDACIÓN y demás cargos de dirección o coordinadores de proyectos.- 11) Elabora y envía el informe correspondiente al Ministerio de Gobernación. En los casos en que el director ejecutivo sea miembro pleno de la FUNDACIÓN, este podrá participar en la calidad de invitado permanente a las reuniones de la junta directiva, con derecho a voz y voto, en los casos en que se tratara de un profesional contratado, este podrá participar en las reuniones solamente con derecho a voz, pero sin voto.- Artículo 19°: Reunión de Junta Directiva.- La Junta Directiva se reunirá de forma ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando lo estime necesario, a criterio del presidente o de la mitad mas uno del total de los miembros de la junta directiva.- las decisiones se tomarán por mayoría simple del total de los miembros directivos, en caso de empate el voto del presidente de la junta directiva tendrá valor de votar para resolver la controversia.- Artículo 20°: FUNCIONES DEL PRESIDENTE.- Son funciones del presidente de la FUNDACIÓN las siguientes: 1) Coordinar las gestiones relacionadas a la FUNDACIÓN de acuerdo a la estrategia definida por la asamblea general de miembros y la junta directiva.- 2) Ejercer la representación judicial y extra judicial de la FUNDACIÓN en todos los actos públicos y ante cualquier autoridad, persona o entidad, pudiendo conferir poderes generales, especiales o judiciales.- 3) Convocar y presidir las sesiones de la junta directiva y de la asamblea general sean ordinarias o extraordinarias.- 4) Formular la agenda de las sesiones de la junta directiva y de la asamblea general.- 5) Refrendar con sus firmas las actas de sesiones de la junta directiva de la asamblea general, dirigir y supervisar la organización de la FUNDACIÓN.- 6) Proponer a la junta directiva la integración de comisiones y de legalizaciones; 7) Supervisar y controlar la administración de los fondos de la FUNDACIÓN.- 8) Nombrar al personal administrativo y ejecutivo de la FUNDACIÓN a propuesta del director ejecutivo.- 9) Proponer el plan de trabajo e informe anual de la junta directiva.- 10) Custodiar los documentos legales de la FUNDACIÓN, incluyendo los libros propios de la FUNDACIÓN y los sellos de esta.- 11) Firmar los documentos de carácter financieros, en coordinación con los funcionarios que designen y autorice la junta directiva.- 12) Cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos y disposiciones emanadas de la asamblea general de miembros de la junta directiva.- 13) Administrar los bienes y el presupuesto de la FUNDACIÓN de conformidad con su reglamento.- 14) Las demás funciones que le asignen a la asamblea general a la junta directiva.- Artículo 21°: FUNCIÓN DEL VICE-PRESIDENTE.- Son funciones del Vice-Presidente las siguientes: 1) Sustituir al presidente en su ausencia, renuncia o por delegación de este con todas las atribuciones que los estatutos le confieren; 2) Colabora con el presidente en el desempeño de sus funciones.- 3) Representa a la FUNDACIÓN en aquellos actos para los cuales sea asignados.- Artículo 22°: FUNCIONES DEL SECRETARIO.- Son funciones del secretario los siguientes: 1) Levantar las actas de las diferentes reuniones que realice la FUNDACIÓN y redacte una ayuda memoria que debe de ser entregada a los miembros asistentes a las reuniones a mas tardar ocho días después de realizada la reunión, salvo se requiere por motivo de urgencia puede variar el plazo en correspondencia con la necesidad.- 2) Verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados por la asamblea general de miembros y los de la junta directiva.- 3) Convocar a las sesiones de trabajo de la asamblea general de asociados y de la junta directiva, por indicaciones del presidente.- 5) Realizar los tramites ordinarios a acreditación de los miembros de la junta directiva ante las autoridades gubernamentales.- 6) Librar las certificación sobre el contenido de las actas y acuerdos de la junta directiva y de la asamblea general de miembros de la FUNDACIÓN.- 7) Las demás funciones que le

asignen el presidente de la junta directiva.- Artículo 23°: FUNCIONES DEL TESORERO.- Son funciones del tesorero las siguientes 1) Recaudar la cuota ordinaria o extraordinaria de los miembros de la FUNDACIÓN y llevar un libro del control de la misma.- 2) Promover la formación e incremento del patrimonio de la FUNDACIÓN de acuerdo a las políticas que apruebe y establezca la asamblea general los planes de trabajo que apruebe la junta directiva.- 3) Firmar junto con el presidente los informes de los estados financieros de la FUNDACIÓN.- 4) Supervisar las operaciones contables de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva.- 5) Presentar a la asamblea general el informe financiero anual elaborado por la dirección ejecutiva o ante la junta directiva cuando esta lo solicite conocer la propuesta de presupuesto anual de parte del director ejecutivo de la FUNDACIÓN y presentarlo para su consideración ante la junta directiva y/o a la asamblea general de miembros para su posterior aprobación.- 6) Las demás funciones que le asigne la junta directiva o la asamblea general.- Artículo 24°: FUNCIONES DEL FISCAL.- Son funciones del Fiscal rendir un informe anual de las actividades de la fundación y por resolución de la Junta Directiva podrá hacer las veces del Tesorero y del Secretario de manera temporal.- Dentro de sus atribuciones se encuentran: a) Fiscalizar que las decisiones y acuerdos tomados por el Presidente, Director Ejecutivo, Junta Directiva y Asamblea General se ajuste a las cláusulas del acta constitutiva, los presentes Estatutos y leyes aplicables, b) Revisar de manera irrestricta toda la documentación, las operaciones y actividades de la Fundación, c) Informar a la Junta Directiva y/o a la Asamblea General cualquier irregularidades que detecte en cumplimiento de sus funciones, d) Cualquier otra que le asigne el Presidente, la Junta Directiva y la Asamblea General, incluyendo toda aquella que sea propia de la naturaleza de su cargo.- Artículo 25°: PERIODO DE LOS CARGOS DE LOS DIRECTIVOS.- Los miembros de la junta directiva serán electos para el ejercicio de sus cargos para un periodo quince años, pudiendo ser reelectos por otro periodo similar. En el caso de que uno de los miembros de la junta directiva cese en su cargo antes de finalizar el periodo, se procederá mediante elección en asamblea general extraordinaria convocada especialmente para tal efecto.- Artículo 26°: FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.- La dirección ejecutiva estará a cargo de un director ejecutivo quien dispondrá del personal técnico necesario para cumplir con las funciones que le determine la junta directiva de la FUNDACIÓN, misma que debe nombrarlo y definirle sus funciones. Las funciones del director ejecutivo y los procedimientos administrativos se determinaran en un reglamento que para tal efecto establecerá la junta directiva o mediante la asignación de funciones determinados por el presidente de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN.- CAPITULO SEXTO.- Artículo 27°: AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA ENAJENAR Y GRAVAR.- El presidente de la junta directiva para que pueda enajenar o gravar los bienes de la FUNDACIÓN, necesita de la autorización expresa de parte de la asamblea general de la FUNDACIÓN.- Excepto que establezcan mediante resolución de la Junta Directiva un monto máximo de cuantía de los bienes sobre los cuales puede el presidente enajenar o gravar, sin previa autorización de la Asamblea General.- Artículo 28°: Nombramiento de los asesores.- El Presidente de la junta directiva podrá nombrar los asesores, que a su juicio, considere necesario y conveniente para el funcionamiento de la misma, estos asesores requerirán ser ratificados en su cargo por la Junta Directiva.- CAPITULO SEPTIMO.- Artículo 29°: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- Son causas de disolución de esta FUNDACIÓN las siguientes: 1) Por incurrir en las causales de pérdida de su personalidad jurídica establecidas en la ley de materia, 2) Por decisión voluntaria de la asamblea general de miembros. En este caso, el quórum para que la asamblea general se instale y pueda tomar decisiones válidas, deberá estar constituido al menos por las dos tercera partes del total de los miembros asociados y la votación debe ser en mismo sentido de las dos tercera parte del total de los miembros asociados. Artículo 30.- Al quedar firme la decisión de la disolución se procederá a su liquidación mediante la conformación de una Comisión Liquidadora integrada como mínimo de tres miembros los que deberán observar entre las reglas de liquidación las siguientes: a) Cumplir las obligaciones y compromisos económicos de la FUNDACIÓN. b) Pagar los pasivos laborales. c) De quedar remanente de haberes en el patrimonio de la FUNDACIÓN podrán ser donados a una institución de carácter benéfica y sin fines de lucro o a una entidad estatal, según lo determina la Asamblea General que requiere el quórum para sesionar de las dos tercera partes del total de los miembros asociados y la votación debe ser en mismo sentido de las dos tercera parte del total de los miembros asociados. Durante la vida de la fundación los bienes de cualquier clase que figuren en sus activos serán exclusivamente de esta y recíprocamente las deudas u obligaciones, y en general los pasivos de la

fundación con terceros no corresponderán ni en todo ni en parte, a ninguno de los miembros en particular que la integra.- CAPITULO OCTAVO Artículo 31: DISPOSICIONES GENERALES.- La FUNDACIÓN no podrá ser demandada en los tribunales de justicia por motivos de liquidación y disolución, ni por desavenencias que surgieren entre los miembros de la misma con respecto a la administración y dirección de estar por la otra interpretación y aplicación de las disposiciones de la presente Escritura de constitución y aprobación del Estatuto, quedando sujetos a la Solución de Desavenencia y/o controversias según lo que dispone el presente Estatuto.- Artículo 32°.- LAS DESAVENENCIAS Y CONTROVERSIAS que surgieren por los motivos expresados en el artículo 31, o las dudas que se dieren serán resueltas sin ulterior recurso por tres de los miembros honorarios designados para tal efecto por la asamblea general de miembros, quienes por simple mayoría de votos resolverán la controversia.- Así se expresaron las comparecientes, a quienes advertí e hice de su conocimiento de la trascendencia legal de este acto, del objeto de las cláusulas especiales que contienen, de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas, de las generales que aseguran la validez de este instrumento y leída que fue por mí, el notario, todo lo escrito a los comparecientes, la encuentran conforme y le dan su entera satisfacción, la ratifican y firman junto conmigo que doy fe de todo lo relacionado.- FIRMAS: KATIA EUGENIA CARDENAL BARQUERO, DANIELIA DEL SOCORRO ALVARADO ROBLES, VIOLETA SOLEDAD LOYOLA CARDENAL BARQUERO, LEYLA MARIA BARQUERO BENDAÑA Y ALFONSINA DE JESUS KAPOOR CARDENAL. ERCR (Abogado y Notario Público). -- PASO ANTE MI, DEL REVERSO DEL FOLIO NUMERO UNO AL REVERSO DEL FOLIO NUMERO OCHO DE MI PROTOCOLO NUMERO UNO QUE LLEVO EN EL PRESENTE AÑO, Y A SOLICITUD DE LA SEÑORA KATIA EUGENIA CARDENAL BARQUERO, LIBRO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN UNA HOJA UTIL DE PAPEL SELLADO DE LEY EL CUAL FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANAGUA, A LAS DIEZ Y CUARENTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. (F) Msc. Edwin Ramón Castro Rivera, Abogado y Notario Público.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE FOMENTO COOPERATIVO**

Reg. 7095

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 61 se encuentra la RESOLUCIÓN N°. 40-2011, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N°. 40-2011, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO, (INFOCOOP). Managua once de marzo del dos mil once, las nueve y cincuenta minutos de la mañana, en fecha nueve de diciembre del año dos mil nueve, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Parcial de estatutos de la COOPERATIVA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS EL TESORO R.L. Siendo su domicilio Social en el municipio de Boaco, departamento de Boaco, cuya aprobación e inscripción de Reforma Parcial de Estatutos se encuentra registrada en acta No.7 del folio 030 al 033 de asamblea general de carácter extraordinaria, que fue celebrada el día dos de octubre del año dos mil nueve. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Parcial de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la inscripción de Reforma parcial de Estatutos de la COOPERATIVA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS EL TESORO R.L. certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los once días del mes de marzo del año dos mil once. LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO, DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS INFOCOOP.

-----  
Reg. 7096

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 62 se encuentra la RESOLUCIÓN N°. 41-2011, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N°. 41-2011, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO, (INFOCOOP). Managua once de marzo del dos mil once, las diez y treinta minutos de la mañana. Con fecha nueve de diciembre del año dos mil nueve, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Parcial de estatutos la COOPERATIVA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS FUENTE DE ORO, R.L. Siendo su domicilio Social en el municipio de Boaco, departamento de Boaco, cuya aprobación e inscripción de Reforma Parcial de Estatutos se encuentra registrada en acta N°.9 del folio 048 al 054 de asamblea general de carácter extraordinaria, que fue celebrada el día veinticinco de septiembre del año dos mil nueve. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Parcial de Estatutos. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la inscripción de Reforma parcial de Estatutos de la COOPERATIVA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS FUENTE DE ORO, R.L. Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de marzo del año dos mil once. LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO, DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS INFOCOOP.

-----  
Reg. 7600

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 218, se encuentra la Resolución N° 97-2011, que integra y literalmente dice: RESOLUCION N° 97-2011, Managua veinticuatro de marzo del año dos mil once, a la(s) diez y treinta minutos de la mañana. En fecha cuatro de marzo del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la COOPERATIVA AGROPECUARIA PRODUCTORA DE RUBROS SELECCIONADOS PARA LA EXPORTACION FINCA LOS CEDROS, R.L. (CAPRUSEX, R.L.), con domicilio social en el municipio de El Viejo, departamento de Chinandega. Se constituye a las diez de la mañana, del día cuatro de marzo del año dos mil once. Inicia con diez (10) asociados, tres (3) hombres y siete (7) mujeres, con Capital Social Suscrito de C\$500.00 (quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$500.00 (quinientos córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5,6,8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA PRODUCTORA DE RUBROS SELECCIONADOS PARA LA EXPORTACION -FINCA LOS CEDROS, R.L. (CAPRUSEX, R.L.), con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): FELIPE DOLORES PÉREZ; Vicepresidente (a): JUAN LORENZO FLORES; Secretario (a): BRENDA MARIA CAMPOS FLORES ; Tesorero (a): BERNARDA ERNESTINA FLORES GARCIA ; Vocal: EMILIA DEL CARMEN FLORES. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil once. Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas INFOCOOP.

-----  
Reg. 7601

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto

Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 219, se encuentra la Resolución N° 98-2011, que integra y literalmente dice: Resolución N° 98-2011. Managua, veintinueve de marzo del año dos mil once, la(s) ocho y treinta minutos de la mañana. En fecha veintisiete de agosto del año dos mil ocho, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES NANDAIME SOLIDARIDAD, R.L., con domicilio social en el municipio de Nandaime, departamento de Granada. Se constituye a las doce y cuarenta minutos de la tarde, del día siete de mayo del año dos mil ocho. Inicia con treinta y tres (33) asociados, trece (13) hombres y veinte (20) mujeres, con capital social suscrito de C\$ 3,300.00 (tres mil trescientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 825.10 (ochocientos veinticinco córdobas con diez centavos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5,6,8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES NANDAIME SOLIDARIDAD, R.L., con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): GUSTAVO ADOLFO JARQUIN ROSALES; Vicepresidente (a): JOSE ERNESTO ESPINOZA; Secretario (a): NINOSKA PATRICIA MURILLO MENA; Tesorero (a): DAMARIS SIMONA CORTEZ DINARTE; Vocal: NEVILIO DEL CARMEN MARTINEZ. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil once. Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas INFOCOOP.

-----  
Reg. 7602

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 220, se encuentra la Resolución N° 99-2011, que integra y literalmente dice: Resolución N° 99-2011. Managua veintinueve de marzo del año dos mil once, la(s) ocho y cincuenta minutos de la mañana. En fecha siete de marzo del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la COOPERATIVA MULTISECTORIAL TRECE DE SEPTIEMBRE, R.L. (COOMUTRISEP, R.L.), con domicilio social en el municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Estelí. Se constituye a las dos de la tarde, del día trece de septiembre del año dos mil diez. Inicia con treinta y ocho (38) asociados, treinta y un (31) hombres y siete (7) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 19,000.00 (diecinueve mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 4,750.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5,6,8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA MULTISECTORIAL TRECE DE SEPTIEMBRE, R.L. (COOMUTRISEP, R.L.), con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): MARVIN DEL CARMEN CASTILLO GARMENDIA; Vicepresidente (a): OSCAR ONORIO ROCHA MORALES; Secretario (a): MARIA ISABEL RODRIGUEZ SEVILLA; Tesorero (a): DONALD ANTONIO AFARO MORALES; Vocal: JOSE TOMAS MERLO MORALES. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil once. Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas INFOCOOP.

-----  
**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS**  
-----

Reg. 9506 - M.827918 - Valor C\$ 725.00

**ACUERDO ADMINISTRATIVO No. 013 - 2010**

**REFORMAS Y ADICIONES  
AL ACUERDO ADMINISTRATIVO No. 06-97:**

**Reglamento Del Servicio De Televisión Por Suscripción**

El Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos, (TELCOR) Ente Regulador, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere: la Ley Orgánica de TELCOR, Decreto Número 1053, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Número 137 del 12 de Junio de 1982 Artos. 1, 2, 3, 5 y 7; el Reglamento General de la Ley Orgánica de TELCOR, Decreto Ejecutivo No. 128-2004, publicado en La Gaceta No. 238 del 7 de Diciembre del 2004, Arto. 13 numeral 9; Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales (Ley No. 200), publicada en La Gaceta No. 154 del 18 de Agosto de 1995, Artos. 1, 2 numeral 2 y 10; 4, 5, 10, 11,16, 31, 47,48, 49, y el Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, publicado en La Gaceta No. 177 del 19 de Diciembre de 1996, reformado por el decreto No. 131-2004, aprobado el 20 de Diciembre del 2004, publicado en La Gaceta No. 2 del 04 de Enero del 2005. Artos. 3, 20, 36, 62.

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que corresponde al Presidente Ejecutivo de TELCOR, aprobar y emitir las resoluciones, normas y reglamentos que regulan el mercado de las telecomunicaciones, tales como los documentos de política, las normas y reglamentos de carácter general y los reglamentos de carácter específicos que permitan regular la libre y leal competencia, la defensa de los derechos del consumidor, las tarifas, la interconexión, los títulos habilitantes, el espectro radioeléctrico, servidumbre, co-ubicación, uso compartido de recursos, clasificación de instalaciones esenciales, las normas técnicas fundamentales, la supervisión de los contratos de concesión y el financiamiento de los proyectos de desarrollo y en general todos aquellos asuntos necesarios para velar por el cumplimiento de las normas y principios establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales.

**II**

Que el servicio de Televisión por Suscripción es un servicio de interés general consistente en la transmisión unidireccional de señales, video y sonidos, brindado al público por el Operador, sobre una base de suscripción, bajo un esquema tarifario aprobado por TELCOR, ofrecidos en condiciones de igualdad, regularidad y continuidad independientemente de las modalidades de la prestación del servicio, siendo esta el objeto principal sujeta a regulación.

**POR TANTO:**

Esta Autoridad Reguladora,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se reforman los numerales dos y tres del artículo 1 del "Acuerdo Administrativo 06-97: Reglamento del Servicio de Televisión por Suscripción" leyéndose en adelante así:

**ARTO. 1.** El presente Reglamento tiene por objeto:

1. El desarrollo planificado, sostenido, ordenado y eficiente de los servicios de Televisión por Suscripción.
2. Establecer las reglas, normas y procedimientos aplicables a la operación del Servicio de Televisión por Suscripción: terrestre o satelital.
3. El establecimiento de derechos y obligaciones de los prestadores del Servicio de Televisión por Suscripción terrestre o satelital, independientemente del tipo de tecnología o del medio de transmisión que se utilice, ya sean estos de tipo alámbricos, inalámbricos, satelital u otro tipo.

**SEGUNDO:** Reformar el artículo 3 del Acuerdo Administrativo 06-97 Reglamento del Servicio de Televisión por Suscripción, el cual se leerá así:

**ARTO. 3.** Para la interpretación del presente reglamento son aplicables las definiciones previstas en el artículo 3 de la Ley 200, adicionalmente se entenderá por:

1. Canal: el medio o espacio por el que se transmite una sola señal;

2. Centro de transmisión y control: el lugar donde se realizan las funciones de transmisión y control del servicio y, en su caso, de recepción de señales para el mismo;

3. Comercializador de Servicios de Televisión por Suscripción: Es el licenciatario autorizado para comercializar a los usuarios finales o a terceros los servicios de Televisión por Suscripción brindados por un Operador autorizado como proveedor.

4. Emisión: Producción de señales portadoras de programas para su recepción por el usuario, mediante cualquier medio o procedimiento conocido o por conocerse, ya sea en forma inalámbrica o a través de hilo, cable, fibra óptica u otro procedimiento similar.

5. Operador o Prestador: la persona natural o jurídica que cuente con la correspondiente licencia otorgada por TELCOR, y que comprenda la prestación de servicios de televisión por suscripción o de Servicios de Comercialización de televisión por suscripción al amparo de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales;

6. Programación: el conjunto de sonidos, de imágenes o de imágenes y sonidos, fijados o no, incorporados a una señal con miras a su transmisión, retransmisión o distribución a través de un canal, que tiene propósitos de entretenimiento, informativos, educativos, cívicos, de fomento, culturales u otros;

7. Programación extranjera: aquélla cuyos derechos sobre la señal emitida por cualquier medio o procedimiento pertenecen mayoritariamente a una persona natural o jurídica de origen extranjero;

8. Programación local: aquélla que trata temas relacionados con cualquier asunto propio de un municipio o áreas circunvecinas en que presta sus servicios el licenciatario;

9. Programación nacional: aquélla cuyos derechos sobre la señal emitida originalmente pertenecieron o siguen perteneciendo, en forma mayoritaria, a una persona natural o jurídica nicaragüense;

10. Señal: Todo vector apto para transportar programas por medio de transmisión alámbrica o inalámbrica;

11. Servicio de Televisión por Suscripción: Es la transmisión unidireccional, al público interesado, sobre una base de suscripción, de señales, video y sonido, por medio de comunicación alámbricas o inalámbricas terrenales y satelitales, independientemente del tipo de tecnología o del medio de transmisión que se utilice, ya sean estos de tipo alámbricos, inalámbricos, satelital u otro tipo.

12. Servicio de televisión por suscripción terrenal: el servicio de televisión por suscripción en el que la transmisión de las señales y su recepción por parte de los suscriptores, se realiza a través de redes cableadas o de antenas transmisoras terrenas;

13. Servicio de televisión por suscripción vía satélite: el servicio de televisión por suscripción en el que la transmisión de las señales y su recepción directa por parte de los suscriptores, se realiza utilizando uno o más satélites, y

14. Suscriptor: persona natural o jurídica que celebra un contrato de adhesión con el licenciatario, por virtud del cual adquiere, utiliza o disfruta como destinatario final el servicio de televisión por suscripción.

Los términos o conceptos no definidos en el presente artículo, ni en la Ley 200 y su reglamento general, se entenderá conforme al glosario de TELCOR - ENTE REGULADOR, y en última instancia, de acuerdo a las definiciones establecidas por el Convenio Internacional de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), por sus comités técnicos y por los Reglamentos vigentes.

**TERCERO:** Adicionar un segundo párrafo al artículo 4 del Acuerdo Administrativo 06-97 Reglamento del Servicio de Televisión por Suscripción, el cual después de su adición se leerá así:

**ARTO. 4.** Los Operadores del Servicio de Televisión por Suscripción, deberán cumplir con los Términos y Condiciones de los Tratados, Convenios, Acuerdos y Protocolos Internacionales suscritos y ratificado por el Gobierno de Nicaragua y a los que se haya adherido.

Además de los requisitos contenidos en el artículo 25 del Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales los solicitantes deben presentar el o los contratos celebrados con los emisores y comercializadores de señales portadores de programas y contenidos, en el cual se detallan los canales autorizados a transmitir.

**CUARTO:** Se reforma el artículo 35 del Acuerdo Administrativo 06-97 Reglamento del Servicio de Televisión por Suscripción, el cual se leerá así:

**ARTO. 35.** Las estaciones y redes de televisión por suscripción autorizadas, deberán operar dentro de las normas técnicas establecidas y conforme a los parámetros técnicos asignados por TELCOR en la licencia respectiva.

Los licenciatarios autorizados para prestar el servicio de televisión por suscripción deben retransmitir las señales de los canales de VHF con programación nacional en los mismos canales respectivos, a cambio de una contraprestación económica. Las partes establecerán los cargos de mutuo acuerdo con base en los costos incurridos más una utilidad razonable. En caso de no llegarse a acuerdo en un plazo de noventa días calendarios a partir de la solicitud de retransmisión y a solicitud de parte interesada, TELCOR - Ente Regulador decidirá los términos del contrato en un plazo de quince días calendarios, debiendo en tal caso emitir la Resolución Administrativa correspondiente, la cual no admitirá recurso en contrario.

Los licenciatarios autorizados para prestar el servicio de televisión por suscripción deberán reservar gratuitamente para la distribución de las señales de televisión que indique el Ente Regulador por requerimiento del Poder Ejecutivo en la proporción siguiente:

- I. Un canal, cuando el servicio consista de 31 a 37 canales; y
- II. Dos canales, cuando el servicio consista de 38 a 64 canales. Por arriba de este último número, se incrementará un canal por cada 32 canales de transmisión.

El licenciatario podrá utilizar los canales a que se refiere este artículo, en tanto no le sean requeridos por TELCOR - Ente Regulador; en éstos se deberá transmitir los mensajes indicados en el ARTO. 30 del presente reglamento y cualquier mensaje que resulte necesario para las Autoridades Administrativas del Estado.

El licenciatario cubrirá por su cuenta el costo de los equipos e instalaciones necesarios para la recepción y distribución en la red de las señales que le sean indicadas. La calidad de transmisión de estas señales será, por lo menos, igual a la del resto de la red.

**QUINTO:** Vigencia

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil diez. Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos, Orlando José Castillo Castillo, Presidente Ejecutivo.

**EMPRESA ADMINISTRADORA  
DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES**

Reg. 9442 - M. 1367010 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO**

La Unidad de Adquisiciones de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante AVISO que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

- 1.- Número del Proceso de Licitación: 03-2011.
- 2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.
- 3.- Denominada: SERVICIO DE MENSAJERIA DE TIPO B, PARA EL CONTROL DEL TRAFICO AEREO DE TELECOMUNICACIONES
- 4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón numero 6. Unidad de Supervisión de Adquisiciones.

**Lic. Danelia Alvarado Zamora**, Supervisora de Unidad de Adquisiciones.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 9239 - M. 827724 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACION**

**LICITACIÓN SELECTIVA No. 019-2011**

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y AVISOS DE COBRO".**

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Contratación de los servicios Indicados. Los licitantes interesados pueden obtener la información completa en los siguientes portales:

[www.enacal.com.ni](http://www.enacal.com.ni)  
[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

El último día para presentar ofertas es el 23 de Mayo del 2011, respectivamente, a las 2:00 p.m.

Managua, 10 de Mayo del 2011. **Lic. Natalia Avilés Herrera**, Dirección de Adquisiciones e Importaciones.

**CORREOS DE NICARAGUA**

Reg. 5451 M. 630654 Valor. 190.00

**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO**

CORREOS DE NICARAGUA, en cumplimiento del arto. 20 de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, los artículos 55 al 58 de su Reglamento General, publica su Programa de Contrataciones del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION	Compras Sujetas a Tratados de Libre Comercio
OBRAS			C\$ 0.00		
BIENES			C\$ 4,903,032.97		
1	Papel Bond abastecimiento almacen	Contrataciones Menores	Fondos Propios	15/04/2011	
2	Papel Bond abastecimiento almacen	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	14/05/2011	
3	Papel Bond abastecimiento almacen	Contrataciones Menores	Fondos Propios	15/07/2011	
4	Papel Bond abastecimiento almacen	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	15/10/2011	
5	Folder, sobres y otros productos de papel	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	15/03/2011	
6	Folder, sobres y otros productos de papel	Contrataciones Menores	Fondos Propios	10/07/2011	
7	Folder, sobres y otros productos de papel	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	07/10/2011	
8	Formas Continuas abastecimiento almacen	Contrataciones Menores	Fondos Propios	15/04/2011	
9	Formas Continuas abastecimiento almacen	Contrataciones Menores	Fondos Propios	07/07/2011	
10	Formas Continuas abastecimiento almacen	Contrataciones Menores	Fondos Propios	10/10/2011	
11	Útiles de Oficina y escritorio	Contrataciones Menores	Fondos Propios	10/04/2011	
12	Útiles de Oficina y escritorio	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	14/06/2011	
13	Útiles de Oficina y escritorio	Contrataciones Menores	Fondos Propios	05/08/2011	
14	Útiles de Oficina y escritorio	Contrataciones Menores	Fondos Propios	12/10/2011	
15	Archivos, muebles y otros	Contrataciones Menores	Fondos Propios	10/04/2011	
16	Archivos, muebles y otros	Contrataciones Menores	Fondos Propios	15/07/2011	
17	Cloro, ambientador, desinfectate, mechas	Contrataciones Menores	Fondos Propios	10/04/2011	
18	Cloro, ambientador, desinfectate, mechas	Contrataciones Menores	Fondos Propios	08/07/2011	
19	Cloro, ambientador, desinfectate, mechas	Contrataciones Menores	Fondos Propios	10/10/2011	
20	Llantas para moto y vehiculo	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	10/05/2011	
21	Llantas para moto y vehiculo	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	05/09/2011	
22	Llantas para moto y vehiculo	Contrataciones Menores	Fondos Propios	10/11/2011	
23	Toner y Cintas para impresión	Contrataciones Menores	Fondos Propios	05/04/2011	

24	Toner y Cintas para impresión	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	12/06/2011	
25	Toner y Cintas para impresión	Contrataciones Menores	Fondos Propios	20/07/2011	
26	Toner y Cintas para impresión	Contrataciones Menores	Fondos Propios	15/09/2011	
27	Toner y Cintas para impresión	Contrataciones Menores	Fondos Propios	07/11/2011	
28	Repuestos para moto y vehículo	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	10/07/2011	
29	Repuestos para moto y vehículo	Contrataciones Menores	Fondos Propios	15/11/2011	
30	Accesorios para informática	Contrataciones Menores	Fondos Propios	10/03/2011	
31	Impresora	Contrataciones Menores	Fondos Propios	02/03/2011	
32	Impresora	Contrataciones Menores	Fondos Propios	12/08/2011	
33	Variedad de Bolsa Plásticas	Contrataciones Menores	Fondos Propios	05/05/2011	
34	Variedad de Bolsa Plásticas	Contrataciones Menores	Fondos Propios	10/07/2011	
35	Variedad de Bolsa Plásticas	Contrataciones Menores	Fondos Propios	05/10/2011	
36	Precintos Plásticos	Contrataciones Menores	Fondos Propios	10/02/2011	
37	Precintos Plásticos	Contrataciones Menores	Fondos Propios	02/06/2011	
38	Precintos Plásticos	Contrataciones Menores	Fondos Propios	15/10/2011	
39	Materiales Ferretero	Contrataciones Menores	Fondos Propios	05/04/2011	
40	Materiales Ferretero	Contrataciones Menores	Fondos Propios	25/07/2010	
41	Materiales Ferretero	Contrataciones Menores	Fondos Propios	08/09/2011	
42	Capotes	Contrataciones Menores	Fondos Propios	08/05/2011	
43	Sellos de Caucho	Contrataciones Menores	Fondos Propios	02/06/2011	
44	Sellos de Caucho	Contrataciones Menores	Fondos Propios	10/10/2011	
45	Bicicletas	Contrataciones Menores	Fondos Propios	12/02/2011	
46	Uniformes	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	10/02/2011	
47	Uniformes	Contrataciones Menores	Fondos Propios	15/07/2011	
<b>CONSULTORIAS</b>			<b>C\$ 0.00</b>		
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>C\$ 2,566,438.76</b>		
1	Mantenimiento de Equipo de Oficina	Contrataciones Menores	Fondos Propios	05/03/2011	
2	Mantenimiento de Equipo de Oficina	Contrataciones Menores	Fondos Propios	10/04/2010	
3	Mantenimiento de Equipo de Oficina	Contrataciones Menores	Fondos Propios	03/07/2011	
4	Mantenimiento de Equipo de Oficina	Contrataciones Menores	Fondos Propios	15/09/2011	
5	Mantenimiento de Equipo de Oficina	Contrataciones Menores	Fondos Propios	08/11/2011	
6	Paperería Especializada y Encarbonada	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	10/03/2011	
7	Paperería Especializada y Encarbonada	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	20/04/2011	
8	Paperería Especializada y Encarbonada	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	05/06/2011	
9	Paperería Especializada y Encarbonada	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	15/09/2010	
10	Servicios de Fumigación	Contrataciones Menores	Fondos Propios	18/06/2011	
11	Adquisición de Polizas de Seguros	Licitación Selectiva	Fondos Propios	21/07/2011	

Elaborado por: (f) Lic. Karla Miranda Salazar, Coordinadora Unidad de Adquisición; Revisado y Elaborado por: (f) Lic. Alejandro Murcia Rodríguez, Director Administrativo Financiero.

## FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Reg. 5466 M. 630993 Valor. 190.00

### PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL (FONADEFO) en cumplimiento del arto. 20 de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, los artículos 55 al 58 de su Reglamento General, publica su Programa de Contrataciones del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación	Compr. Sujetas a Trámites de Libre Comercio
<b>OBRAS</b>			<b>C\$ 515,000.00</b>		
1	Remodelación de oficina del FONADEFO	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	28/02/2011	
2	Construcción de Caseta en Proyecto Ideas	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	14/04/2011	
<b>BIENES</b>			<b>C\$ 1,314,475.78</b>		
3	Compra de productos para Canasta Navideña	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	01/12/2011	
4	Compra de Llantas y Neumáticos	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	13/10/2011	
5	Compra de Resmas de Papel T/ Carta y Legal	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	01/03/2011	
6	Compra de Resmas de Papel T/ Carta y Legal	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	10/06/2011	
7	Compra de Resmas de Papel T/ Carta y Legal	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	12/09/2011	
8	Compra de Resmas de Papel T/ Carta y Legal	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	14/11/2011	
9	Productos Sanitarios y Uso Domesticos	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	28/02/2011	
10	Productos Sanitarios y Uso Domesticos	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	11/07/2011	
11	Confección de Uniformes para Trabajadores	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	28/06/2011	
12	Repuestos y Accesorios(Multifuncional )	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	15/07/2011	
13	Artículos para Instalacion	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	08/03/2011	
14	Artículos para Instalacion	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	21/06/2011	
15	Artículos para Instalacion	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	20/08/2011	
16	Artículos para Instalacion	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	01/11/2011	
17	Paperería y Útiles de Oficina	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	01/03/2011	
18	Paperería y Útiles de Oficina	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	09/06/2011	
19	Paperería y Útiles de Oficina	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	12/09/2011	
20	Paperería y Útiles de Oficina	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	07/11/2011	
21	Compra de Consumibles(Toner, Cartuchos	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	01/03/2011	
22	Compra de Consumibles(Toner, Cartuchos	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	09/06/2011	
23	Compra de Consumibles(Toner, Cartuchos	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	12/09/2011	
24	Compra de Consumibles(Toner, Cartuchos	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	07/11/2011	
25	Libros, Revistas y Periódicos	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	22/03/2011	
26	Adquisición de equipos de Limpieza	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	04/04/2011	
27	Compra de Cristalería para ser utilizado en cafetería	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	07/03/2011	
28	Elaboración de Carnet para Trabajadores	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	28/03/2011	
29	Elaboración de Sellos de Hule	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	02/03/2011	
30	Adquisición de Memorias USB	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	23/05/2011	
31	Adquisición de Telefax	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	18/04/2011	
32	Compra de Oquis para las oficinas de FONADEFO R	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	08/03/2011	
33	Compra de Archivarior de 03 gavetas para las oficina	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	08/03/2011	
34	Adquisición de Panga para ejecución de Proyecto en	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	13/06/2011	
35	Adquisición de Panel Solares	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	12/09/2011	
36	Adquisición de Aspersor para agua	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	10/03/2011	

37	Compra de Estabilizadores de corrientes para compu	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	15/03/2011	
38	Adquisición de Sistema contable	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	13/04/2011	
39	Compra de 01 Emplastificadora	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	10/03/2011	
40	Compra de Herramientas Menores	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	28/02/2011	
41	Compra de Aspiradora para Limpieza de Computos	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	19/04/2011	
42	Compra de Kit de Herramientas para computos	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	19/04/2011	
43	Adquisición de Cocinas Mejoradas	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	16/03/2011	
44	Compra de toner para multifuncional workcenter 712	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	23/05/2011	
45	Compra de toner para multifuncional workcenter 712	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	23/09/2011	
46	Materiales para capacitación de productores.Fondos	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	14/03/2011	
47	Materiales para uso de la oficina.Fondos ADA	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	14/03/2011	
48	Equipo y accesorios para capacitación.Fondos ADA	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	14/03/2011	
49	Elaboración de Tarjeta de presentación	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	02/03/2011	
50	Compra de repuestos para motocicletas	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	07/03/2011	
<b>CONSULTORIAS</b>			<b>C\$ 211,000.00</b>		
51	Servicios Profesionales para Realizar evaluaciones d	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	19/04/2011	
52	Servicios Profesionales para Realizar evaluaciones d	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	26/09/2011	
53	Supervision general a plantaciones forestales project	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	11/08/2011	
54	Auditoría ADA 2011	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	21/11/2011	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>C\$ 407,245.20</b>		
55	Poliza de Seguro de vida a los trabajadores	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	02/06/2011	
56	Poliza de seguro de Vehículo del FONADEFO	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	21/07/2011	
57	servicios de Imprenta(Comprobantes de pago,ordenes	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	22/03/2011	
58	servicios de Imprenta(Comprobantes de pago,ordenes	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	28/06/2011	
59	servicios de Imprenta(Comprobantes de pago,ordenes	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	20/09/2011	
60	servicios de Imprenta(Comprobantes de pago,ordenes	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	15/11/2011	
61	Mantenimiento preventivo de Vehículo del FONAD	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	16/03/2011	
62	Mantenimiento Preventivo de Vehículo del FONAD	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	16/06/2011	
63	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículo	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	06/10/2011	
64	Mantenimiento del aire acondicionado del vehículo d	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	02/03/2011	
65	Mantenimiento del aire acondicionado del vehículo d	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	05/10/2011	
66	Mantenimiento de Aires Acondicionado de las oficin	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	07/04/2011	
67	Mantenimiento General de Aires Acondicionado	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	20/08/2011	
68	Mantenimiento del sistema Electrico del FONADEF	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	21/07/2011	
69	Mantenimiento del Edificio(Reparacion de Techo,Ci	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	12/09/2011	
70	Mantenimiento de Equipos de Oficina (Fotocopiador	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	10/05/2011	
71	Mantenimiento del Edificio (Hidrosanitarios)	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	18/08/2011	
72	Mantenimiento a las Oficinas FONADEFO RAAN	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	14/03/2011	
73	Mantenimiento de Central Telefonica del FONADE	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	22/03/2011	
74	Servicios de Limpieza,Aso y Fumigación del Edific	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	28/06/2011	
75	Servicios de Limpieza,Aso y Fumigación del Edific	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	30/11/2011	
76	Servicio de Alquiler de Local para evento de fin de A	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	01/12/2011	
77	Servicio de Alquiler de Vehículo para traslado de per	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	01/12/2011	
78	servicio de Enmarcado (Marco y Moldura de Pinturas	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	23/03/2011	
79	Publicidad (Elaboración de Boletín Informativo)	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	11/05/2011	
80	Publicidad(Elaboración de Banner)	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	05/04/2011	
81	servicio de Alquiler de Vehículo para realizar gira de	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	07/03/2011	
82	servicio de Alquiler de Vehículo para realizar gira de	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	16/06/2011	
83	servicio de Alquiler de Vehículo para realizar gira de	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	12/09/2011	
84	Servicio de alquiler de vehiculo para realizar gira de	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	05/12/2011	
85	Rentalización de Invertenido proyecto IDEAS	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	14/04/2011	
86	Seguro de 03 Motocicletas del proyecto ADA	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	02/08/2011	

(f) Ing. Mamel Esquivel Acevedo, Directo Ejecutivo.

## ALCALDIAS

Reg. 9237 - M. 827700 - Valor C\$ 760.00

Llamado a Licitación Pública Internacional  
LPI-BID/ALMA-02/2011

PAIS: Nicaragua

PROYECTO BID: NI-L1010 "Programa de Drenaje Pluvial y Gestión de Desarrollo en la Subcuenca III de Managua".

PRESTAMO BID: Contrato de Préstamo No. 2243/BL-NI  
LLAMADO A LICITACIÓN: "Construcción Obras de Drenaje Pluvial en Cauce 31 de Diciembre".

PROCESO: BID/ALMA-02/2011

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. Issue No. 770 del 16 de Marzo de 2010.

2. La República de Nicaragua "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Drenaje Pluvial y Gestión de Desarrollo en la Subcuenca III de Managua", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Construcción de Obras de Drenaje Pluvial en Cauce 31 de Diciembre, Proceso: BID/ALMA-02/2011.

3. La Alcaldía de Managua, Organismo Ejecutor del Programa, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución del Proyecto "Construcción de Obras de Drenaje Pluvia en Cauce 31 de Diciembre", las que consisten en el mejoramiento de un tramo de 3,072.18

ml del Cauce, que se extiende desde la intercepción con la Pista Sabana Grande hasta la Carretera Norte en el Puente del Hotel Camino Real, con la construcción de: a) una Micropresa para regulación de flujo de agua pluvial y con paso vehicular en la parte superior, b) siete cajas puentes de paso vehicular en cruces definidos, c) cuatro cortinas de concreto para controlar el arrastre de sedimentos y la velocidad de las aguas dentro del cauce, d) revestimiento de los taludes del cauce en todo el tramo con muros de concreto reforzado, muros de mampostería confinada, muros de gaviones o engramado con vetiver. Este proyecto desde su diseño se ha programado a ejecutarse en cuatro tramos de manera simultánea; la fecha establecida para la entrega de la construcción es 01 de Octubre del 2012.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Alcaldía de Managua, Ing. David Valdivia, Director de Adquisiciones, dvaldivia@managua.gob.ni; y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:00 AM a 5:00 PM.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

\*Documento de constitución y sede del Oferente, así como el poder a quien suscriba la Oferta.

\*Monto Total anual facturado en cada uno de los últimos cinco años.

\*Experiencia en Obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco años.

\*Informe sobre el estado financiero del Oferente, tales como estados de pérdidas o ganancias (Balances Financieros) e informes de auditoría de los cinco últimos años o ejercicios fiscales completos (2006, 2007, 2008, 2009 y 2010).

\*Información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco años, en los cuales el Oferente estuvo o esta involucrado, las parte afectadas, los montos en controversias y los resultados.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de C\$6,638.00 (Seis mil seiscientos treinta y ocho córdobas) o el equivalente en dólares al tipo de cambio del día. Esta suma podrá pagarse en el área de cajas de la Alcaldía de Managua, para empresas extranjeras podrán hacerlo depositando la suma en la cuenta en dólares de la Alcaldía de Managua en el Banco:

Banco de la Producción BANPRO Cuenta # 10011012179580

El documento será entregado en la Oficina de la Dirección de Adquisiciones, contra presentación de documento Recibo de Caja, para las empresas extranjeras que lo requieran, el envío de los documentos será a través de Courier internacional previo factura de gastos de envío. Las empresas de Couriers que operan en Nicaragua son: FedEx express, DHL express, Copa Airlines Courier, Real Express. Esto aplica solo para el envío de los documentos base, sin responsabilidad de extravío de dichos documentos.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del 15 de Julio del 2011. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:15 horas del 15 de Julio del 2011.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta", por el monto de US\$233,233.00 (Doscientos treinta y tres mil doscientos treinta y tres dólares de los EU de América).

10. La dirección referida arriba es: Alcaldía de Managua. Para pago de los documentos:

Dirección: Centro Cívico El Zumen, Modulo E, costado Oeste, Centro de Cajas, Dirección de Recaudación.

Para retirar documentos, presentar ofertas y apertura:

Atención: Ing. David Valdivia Pereira, Director de Adquisiciones, Dirección: Centro Cívico El Zumen, Modulo C, planta alta, Puerta C-105. Teléfono: (505) 22650655-22651809 Fax: (505) 22650921 Ciudad: Managua País: Nicaragua.

Fidel Antonio Moreno Briones, Secretario General. Alcaldía de Managua.

Reg. 9441 - M. 1386405 - Valor C\$ 95.00

### Alcaldía Municipal de Condega

#### INVITACION A OFERTAR

#### MODALIDAD DE LA CONTRATACION: COMPRA POR COTIZACION DE MENOR CUANTIA

1. La Alcaldía Municipal de Condega a través de la Dirección Unidad de Adquisiciones, le está invitando a participar en el proceso de contratación de los Servicios de supervisión del proyecto: "SUPERVISION DEL PROYECTO PUENTE VEHICULAR EL BRAMADERO"

2. El costo de los servicios será financiado con fondos provenientes de la embajada Real de DINAMARCA, a través del PAST-DANIDA FASE II.

3. Los servicios objeto de esta contratación deberán ser prestados en un plazo de 3.0 meses calendario contados a partir de la orden de inicio emitida por la Alcaldía.

4. Los documentos bases para esta contratación estarán a la venta en la Oficina de Caja de la Alcaldía Municipal los días Lunes 23 al Martes 24 del mes de Mayo del 2011 en horario de 08.00 am a 5.00 pm. Los oferentes interesados podrán obtener el documento base previa cancelación el día Jueves 26 de Mayo del 2011 en las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones. El pago no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional y en efectivo. El documento tiene un costo no reembolsable de C\$ 200.00.

5. Las ofertas deberá entregarse en idioma español y con sus precios en Córdoba a más tardar a las 2:00 p.m. del día Martes 31 de Mayo del 2011, en el lugar indicado en el PBC, las instrucciones generales, específicas y alcances de los servicios están descritos en el PBC.

6. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Términos de Referencia de esta Licitación se basan en la Ley No. 622, "Ley de Contrataciones Municipales" y disposiciones del donante.

7. El precio de referencia por la realización de los servicios es de C\$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CÓRDOBAS NETOS).

8. Cualquier consulta sobre esta invitación se debe realizar vía escrita dirigida a Lic. Marisol Ramos Resp. De la Unidad de Adquisiciones Alcaldía de Condega. Correo electrónico alcaldia\_con@yahoo.es Tel. 87686778.

Lic. Jairo Arce Avilés, Alcalde Municipal de Condega.

Reg. 9440 - M. 827818 - Valor C\$ 95.00

### ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLA

#### CONVOCATORIA PARA LICITACION /COMPRA POR COTIZACION

#### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 3

**"Compra de uniformes para ligas federadas de Baseball, fútbol y softbol del Municipio de Tola"**

1) El Comité de Licitación a cargo de tramitar el procedimiento Compra por cotización, según Resolución del Alcalde del Municipio de Tola, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro de Proveedores Municipales e inscrito en el Registro Central de proveedores, interesadas en presentar oferta para la contratación de "Compra de uniformes para ligas federadas de Baseball, fútbol y softbol del Municipio de Tola "

2) Este Proyecto es financiado con fondos provenientes de Transferencia del Gobierno Central

3) Las ofertas objeto de esta Licitación deberán ser entregadas en la sala de sesiones de la alcaldía municipal de tola, el día Miércoles 25 de Mayo del 2011 a las 11:00 de la Mañana.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en las oficinas de adquisiciones, ubicadas en la alcaldía municipal de tola, el día Jueves 19 del mes de mayo del año dos mil Once de las 9:00 AM a las 4:00 PM.

5) Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de 300 Córdobas, en caja, ubicado en la alcaldía municipal de tola y retirar el documento en la oficina de adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja. a nombre del oferente interesado, en concepto de pago del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

6) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No.622, "Ley de Contrataciones Municipales".

Comité de Licitación

**Mirelys S Ruiz Noguera**, Presidente del comité de Licitación.  
**Maricruz Jaén cabezas**, Resp. Admón y Finanzas. **Sandra V Sánchez**, Asesora Legal. **Danys García**, Resp. de Proyectos. **Gilbert Grijalva**, Resp. Planificación y Urbanismo.

-----  
Reg. 8585 - M. 756877 - Valor C\$ 380.00

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLA**

A los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil Once

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que con fecha doce de abril del año dos mil once, el alcalde municipal de Tola, nombró al comité de licitación para la ejecución del proyecto No.CXC-001/2011, referido a CONSTRUCCION DE ADOQUINADO II FASE ASENTAMIENTO MANAGUITA DEL MUNICIPIO DE TOLA, a ejecutarse en el municipio de Tola, departamento de Rivas y cuya modalidad de contratación Compra por cotización, financiada a través de FONDOS TRANSFERENCIAS

**II**

Que a las diez en punto de la mañana del día veintiuno de abril del año dos mil once, reunidos en las instalaciones de la sala de sesiones de la alcaldía municipal, se realizó la recepción de las ofertas para optar a la ejecución del proyecto mencionado, obteniéndose cinco ofertas, posteriormente a las 10:10 am se procedió al acto de apertura de la misma.

**III**

Que una vez aperturadas las ofertas, el comité de licitación la analizó, evaluó y pos calificó, conforme a lo dispuesto en el documento de licitación, determinando que la oferta presentada por el Ing. José Luis Pérez Padilla, era la seleccionada para la recomendación de adjudicación del contrato cuyo monto asciende a la cantidad de (C\$ 358,860.00) Trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta Córdobas netos.

POR TANTO: En base a lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere la Ley No. 622 "Ley de Contrataciones Municipales" publicada en La Gaceta Diario No. 119 del día 25 de Junio del año 2007, Artículo. 43 y 44.

**RESUELVE:**

**Primero:** Ratificar la recomendación de adjudicación realizada por el comité de licitación para la contratación de la ejecución del proyecto No.CXC-001/2011/FONDOS TRANSFERENCIAS, referido a CONSTRUCCION DE ADOQUINADO II FASE ASENTAMIENTO MANAGUITA DEL MUNICIPIO DE TOLA, en su acta de recomendación del día veintiuno de Abril del año dos mil Once.

**Segundo:** Adjudicar la ejecución del proyecto No.CXC-001/2011/Fondos Transferencias, referido a CONSTRUCCION DE ADOQUINADO II FASE ASENTAMIENTO MANAGUITA DEL MUNICIPIO DE TOLA, a favor del oferente, Ing. José Luis Pérez Padilla, por ser quien presentó la oferta más baja siendo viable y conveniente a los intereses de esta Alcaldía Municipal, cuyo monto asciende a la cantidad de (C\$ 358,860.00) Trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta Córdobas netos.

**Tercero:** Solicitar al oferente adjudicado que en un plazo no mayor de seis (06) días contados a partir de la fecha de publicación y recepción de esta resolución presente la documentación y garantías requeridas para la formalización del contrato ante la representante legal de la Municipalidad

José Ángel Morales Mairena, Alcalde Municipal de Tola.

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN-CONTRATACIÓN DE OBRAS**

A los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil Once

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que con fecha doce de abril del año dos mil once, el alcalde municipal de Tola, nombró al comité de licitación para la ejecución del proyecto No.CXC-002/2011, referido a CONSTRUCCION DE ADOQUINADO I FASE LIMON No. 2 DEL MUNICIPIO DE TOLA, a ejecutarse en el municipio de Tola, departamento de Rivas y cuya modalidad de contratación Compra por cotización, financiada a través de FONDOS TRANSFERENCIAS

**II**

Que a las once en punto de la mañana del día veintiuno de abril del año dos mil once, reunidos en las instalaciones de la sala de sesiones de la alcaldía municipal, se realizó la recepción de las ofertas para optar a la ejecución del proyecto mencionado, obteniéndose cinco ofertas, posteriormente a las 11:10 am se procedió al acto de apertura de la misma.

**III**

Que una vez aperturadas las ofertas, el comité de licitación la analizó, evaluó y pos calificó, conforme a lo dispuesto en el documento de licitación, determinando que la oferta presentada por el Ing. Juan Bautista Gutiérrez, era la seleccionada para la recomendación de adjudicación del contrato cuyo monto asciende a la cantidad de (C\$ 359,375.00) Trescientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y cinco Córdobas netos.

**POR TANTO:** En base a lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere la Ley No. 622 "Ley de Contrataciones Municipales" publicada en La Gaceta Diario No. 119 del día 25 de Junio del año 2007, Artículo. 43 y 44.

**RESUELVE:**

**Primero:** Ratificar la recomendación de adjudicación realizada por el comité de licitación para la contratación de la ejecución del proyecto No.CXC-002/2011/FONDOS TRANSFERENCIAS, referido a CONSTRUCCION DE ADOQUINADO I FASE LIMON No. 2 DEL MUNICIPIO DE TOLA, en su acta de recomendación del día veintiuno de Abril del año dos mil Once.

**Segundo:** Adjudicar la ejecución del proyecto No.CXC-002/2011/Fondos

Transferencias, referido a CONSTRUCCION DE ADOQUINADO I FASE LIMON No. 2 DEL MUNICIPIO DE TOLA, a favor del oferente, Ing. Juan Bautista Gutiérrez, por ser quien presentó la oferta más baja siendo viable y conveniente a los intereses de esta Alcaldía Municipal, cuyo monto asciende a la cantidad de (C\$ 359,375.00) Trescientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y cinco Córdobas netos.

**Tercero:** Solicitar al oferente adjudicado que en un plazo no mayor de seis (06) días contados a partir de la fecha de publicación y recepción de esta resolución presente la documentación y garantías requeridas para la formalización del contrato ante la representante legal de la Municipalidad

**José Ángel Morales Mairena**, Alcalde Municipal de Tola.

Reg. 5462 M. 630886 Valor. 285.00

La alcaldía de Tola, en cumplimiento al artículo 9 de la ley de Contrataciones Municipales, Ley no. 622 esta haciendo segunda modificación del PGA 2011

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES										
PREPARACION										
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad			Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9		
TOTAL PGA					I	II	III	IV	734,717.81	
<b>L GASTO CORRIENTE</b>										
<b>BIENES</b>										
1	Corriente	34100	4411 - Accesorios de oficina y escritorio	Compra de material escolar para completar la entrega del Proyecto de Útiles escolares a 50 Comunidades del Municipio de Tola	x				22,000.00	CXC Fondos Propios
2	Corriente	34100	4411 - Accesorios de oficina y escritorio	Compra de útiles escolares para los niños y niñas de diferentes comunidades del Municipio de Tola	x				60,000.00	CXC Fondos Propios
3	Corriente	34100	4411 - Accesorios de oficina y escritorio	Compra de útiles escolares para los niños y niñas de la Comunidad de Río Grande del Municipio de Tola	x				20,000.00	CXC Fondos Propios
4	Corriente	4210000	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Enmallado de Telcentro para parqueo de la Municipalidad	x				166,117.81	CXC Fondos Propios
5	Corriente	2330100	3116 - Ferrería	Compra de cemento para donación a personas del Municipio de Tola	x				20,000.00	CXC Fondos Propios
6	Corriente	3930000	4618 - Seguridad y protección personal	Compra de seguros de fidelidad para cajera y el edificio principal de la Municipalidad	X				100,000.00	CXC Fondos Propios
7	Corriente	3930000	4321 - Equipo informático	Compra de computadora lapto para el área de planificación y Urbanismo de la Alcaldía de Tola	X				28,600.00	CXC DECOSUR
8	Corriente	2330100	3116 - Ferrería	Compra de cemento para donación a personas del Municipio de Tola	x				20,000.00	CXC Fondos Propios
<b>SERVICIOS</b>										
1	Corriente	4220014	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Contratación de Consultoría para realizar auditoría de Fondos de transferencias 2009-2010	X				150,000.00	CXC Fondos Propios
2	Corriente	4220014	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Contratación de Consultoría para elaboración de Evaluación al Desempeño de la Municipalidad	X				70,000.00	CXC Fondos Propios
3	Corriente	5230000	7819 - Servicio de Apoyo de Transporte	Contratación de alquiler de Microbus para actividades a Managua con el personal de la Alcaldía de Tola	x				4,000.00	CXC Fondos Propios
4	Corriente	5230000	7819 - Servicio de Apoyo de Transporte	Contratación de alquiler de Microbus para actividades a Managua con el personal de la Alcaldía de Tola	x				4,000.00	CXC Fondos Propios
5	Corriente	4220014	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Contratación de Consultoría para elaboración de Evaluación al Desempeño de la Municipalidad			X		70,000.00	CXC Fondos Propios
<b>Total de Procesos a Publicar :</b>		<b>13</b>								

Elaborado por: (f) **Mirelys Ruiz Noguera**, Responsable de Adquisiciones; Aprobado por: (f) **José Ángel Morales Mairena** Alcalde Municipio de Tola.

Reg. 9444 - M. 827819 - Valor C\$ 95.00

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ACHUAPA  
DEPARTAMENTO DE LEÓN**

**CONVOCATORIA PARA LICITACION/COMPRA POR COTIZACION PROGRAMA BATALLA POR EL SEXTO GRADO**

1) El comité de licitación a cargo de tramitar el procedimiento compra por cotización según Resolución No.15 del Alcalde del Municipio de Achuapa invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el registro de proveedores del Ministerio de hacienda y crédito Público y/o Municipal, interesadas en presentar oferta para la Adquisición de Materiales de Construcción contemplados en el proyecto PROGRAMA BATALLA POR EL SEXTO GRADO .

2) Esta contratación es financiada con fondos provenientes de las transferencias Municipales

3) Los servicios objetos corresponden a la adquisición de Cemento, Pintura de Aceite, Pintura de Pizarra, Anticorrosivo, diluyente, Cepillo de alambre, Maskintape, Tubo de 11/2 \*1/16, maya ciclón de 6 pies metálico, Barniz, pintura Acrílico, Rodillos, Felpa , cerraduras, hierro liso ¼ Standard, hierro corrugado Standard. etc.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del pliego de Bases y condiciones de la presente licitación en las oficinas de la unidad de Adquisiciones ubicadas en la Alcaldía de Achuapa los días jueves 19 y viernes 20 de mayo del año 2011 de las 8:00 A.M a las 4:00 P.M.

5) Para obtener el pliego de Bases y condiciones de la presente licitación los oferentes interesados deben hacer un pago no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos Córdobas) en la caja de la municipalidad ubicado en el Municipio de Achuapa y retirar los documentos en las oficina de la unidad de Adquisiciones previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado, en concepto de pago de pliegos de Bases y condiciones de la presente licitación.

6) Las disposiciones contenidas en el pliego de Bases y condiciones de la licitación tienen su base legal en la Ley No. 622 Ley de contrataciones Municipales.

7) Para cualquier información comunicarse al Celular. 86552682 o al e-mail kenia\_uriarte @ yahoo.com con ing. Kenia del Carmen Uriarte Bravo. Responsable Unidad de Adquisiciones.

**Ing. Kenia del Carmen Uriarte Bravo**, Responsable de Adquisiciones  
**Lic. Emérita del Pilar Zamora**, Resp. Proyectos y Panificación. **Lic. Elmer Gontol Carpio**, Asesor Legal. **Lic. Maritza de Fátima Reyes Díaz**, Responsable Financiera. **Ing. José Rubén Sorto López**, Técnico de Proyectos.

Reg. 3584 - M. 0630386 - Valor C\$ 1,425.00

**Alcaldía Municipal de La Trinidad**

**CERTIFICACION**

El suscrito, secretario del Consejo Municipal del Municipio de La Trinidad: **CERTIFICA:** que en el Primer Libro de actas que este Consejo Municipal lleva en el presente año (2009-2010), rola en acta número (33) de Sesión Extra Ordinaria al reverso del Folio 48 hasta el frente del folio 159, realizada a las cuatro de la tarde del día miércoles diecisiete de noviembre del año 2010. A continuación se inicio el proceso de disociación del punto del punto número uno de agenda que se encuentra registrado:

**PUNTO NUMERO UNO:** presentación final de la elaboración de las Políticas Municipales con equidad de genero (P.M.G.)

ESTE CONSEJO POR UNANIMIDAD RESUELVE: Con cinco votos a favor y cero en contra, Aprobación de la ordenanza numero 01-11-10 que se titula: Políticas Municipales Con Equidad de Genero (P.M.G.)

COPIESE, NOTOFIQUESE: es conforme con su original. Se Extiende la Presente certificación la que fue debidamente cotejada con su original y consta de una hoja útil de papel tamaño carta a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez. (f) Sr. Wences Fuentes Moreno, Secretario del Consejo Municipal de la Trinidad.

El alcalde municipal de La Trinidad hace saber a sus habitantes que el Concejo Municipal de La Trinidad.

En uso de las facultades que le confiere la Ley 40 y 261 "Ley de municipios, Reformas e Incorporaciones", ha aprobado lo siguiente:

#### ORDENANZA N: 01-11-10

##### Política Municipal de Equidad de Genero

#### CONSIDERANDO

##### I

Que nuestra constitución Política de la republica en su Artículo 27 establece que todas las personas somos iguales ante la Ley y que tenemos derecho a igual protección y que no habrá discriminación por motivos de nacimiento, origen, posición económica o condición social;

##### II

Que en materia de derechos políticos, nuestra Carta Magna establece en su Artículo 48, la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de los derechos políticos, en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de los derechos y las responsabilidades; que existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer. Además, se establece la obligación del estado de eliminar los obstáculos que impidan de hecho la igualdad entre los nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política económica y social del país;

##### III

Que de conformidad al Artículo 50 de la constitución política, los ciudadanos tenemos derecho de participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos y en la gestión estatal;

##### IV

Que la Ley de Participación ciudadana, Ley 475, establece en su Artículo 7 referido a los Principios rectores de la Participación Ciudadana entre otros, el Principio de Universalidad, que se confiere a la que la Participación Ciudadana debe proporcionar al ciudadano la garantía, en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos nicaragüenses, sin distinción ni discriminación por motivos de raza, sexo, edad, etnias, religión, condición social, política u otras razones que pudiesen limitar el derecho a participar en los asuntos públicos y la gestión estatal;

##### V

Que en el municipio de La Trinidad se han venido dando pasos en materia de equidad de género y se ha puesto de manifiesto la voluntad política del gobierno municipal en esta dirección, primero con la aprobación de la Agenda Municipal de las mujeres en el 2007, la cual fue ratificada por el actual gobierno en el 2008 y luego con la creación de la Secretaria de la Mujer, instancia administrativa que fue aprobada mediante acuerdo del concejo municipal en sesión ordinaria del 2010.

##### VI

Que es un compromiso del Gobierno Municipal impulsar el desarrollo armónico del municipio de La Trinidad, tal como lo establece el Artículo 25 de la Ley de Municipio, Ley 40 y que es consciente de que este solo es posible mediante el involucramiento efectivo de hombres y mujeres, en igualdad de condiciones, es imperativo continuar profundizando estos procesos de institucionalización de la equidad de género, mediante la creación de los instrumentos necesarios y adecuados que aseguren dicha equidad.

#### PORTANTO:

En uso de las facultades que le confieren los artículos 27, 48, 50 y 177 de Cn; titulo 2, Arto.7 numeral 10 y Arto. 25; 28, numeral 1 y 4 de la Ley de Municipios; Título III, Capítulo I, Artos. 13,19, 20 del Reglamento de la Ley de Municipios; y el Arto. 7 de la Ley 475 de Participación Ciudadana.

#### HA DICTADO

La siguiente:

#### Ordenanza Municipal No 01-11-10 Política Municipal de Equidad de Genero

##### Arto. 1 Objeto

La presente ordenanza tiene por objeto establecer y promover en el municipio de La Trinidad la Política Municipal de Equidad de Género.

##### Arto. 2 Instrumentos

Son instrumentos de la Política de Equidad de Género, entre otros los siguientes:

- Las ordenanzas, las resoluciones, certificaciones y demás instrumentos normativos de aplicación en el municipio.
- Los Planes, Programas y Presupuestos Municipales
- Las instancias de Participación ciudadana creadas en el municipio, Comité de Desarrollo Municipal y Comarcales.
- Los convenios y acuerdos interinstitucionales
- El monitoreo, seguimiento y evaluación
- La coordinación interinstitucional
- La Secretaria de la Mujer;
- La consulta ciudadana

Lo anterior no agota los instrumentos de aplicación de la Política Municipal de Equidad de Género.

##### Arto. 3 Principios

La política de Equidad de Género se basa en los siguientes principios generales:

**Democracia.** En sentido estricto la democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad a los representantes. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que mujeres y hombres son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

**Igualdad:** Entendida como igual valoración, igualdad de derechos, de responsabilidades y de oportunidades para mujeres y hombres en el desarrollo.

igualdad de oportunidades es una forma de justicia social que confirma que un sistema es socialmente justo cuando todas las personas potencialmente tienen básicamente las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos y civiles.

**Participación:** El proceso de involucramiento de hombres y mujeres del municipio, en los espacios y mecanismos de participación para la solución de los problemas que afectan su desarrollo. Dicho involucramiento solo es posible si elimina los obstáculos que limitan la participación efectiva de las mujeres.

**Tolerancia:** como principio reconoce que todos y todas somos seres diversos de opinión, creencias religiosas, colores políticos, origen, condición social, razas, cultura, etc. Significa admitirnos, aceptarnos, convivir, y colaborar en la búsqueda de soluciones a problemas e intereses comunes.

**Solidaridad:** Es el apoyo mutuo entre hombres y mujeres. Compartir problemas y responsabilidades, la disposición de ayudar a las personas que lo necesitan, en la búsqueda del bien común. La solidaridad es una de los valores

humanos por excelencia, la solidaridad también se define como la colaboración mutua en la personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se viven experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir.

**Integralidad:** La integralidad entendida como la vida de mujeres y hombres en todos sus aspectos y en armonía con el medio ambiente.

**Justicia:** Define el derecho de toda persona a no ser discriminada por consideraciones culturales, de género, ideológicas, políticas, sociales o económicas. Determina el deber correspondiente de respetar la diversidad en las materias mencionadas y de colaborar a una equitativa distribución de los beneficios y riesgos entre mujeres y hombres.

**Imparcialidad:** Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

**Sororidad:** La palabra sororidad se deriva de la hermandad entre mujeres, el percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, hemos experimentado la opresión. La sororidad comprende la amistad entre quienes han sido creadas en el mundo patriarcal como enemigas, es decir las mujeres, y entendiendo como mundo patriarcal el dominio de lo masculino, de los hombres y de las instituciones que reproducen dicho orden. (Marcela Lagarde)

#### Arto. 4 Objetivo General

La Política Municipal de Equidad de Género tiene como objetivo general: Desarrollar una gestión pública municipal con equidad de género para mejorar la posición y condición de las mujeres en el acceso a los beneficios, bienes y servicios, en el marco del respeto e igualdad con los varones, con el esfuerzo del gobierno local y de todas las áreas de la municipalidad.

#### Arto.5 Objetivos Específicos

La Política Municipal de Equidad de Género tiene como objetivos específicos los siguientes:

- \* Implementar la política municipal de equidad de género para avanzar hacia la igualdad de oportunidades en el municipio de La Trinidad.
- \* Incorporar en la gestión pública municipal las demandas de las mujeres planteadas en la agenda municipal.
- \* Promover una actitud sensible al género en funcionarias y funcionarios de la municipalidad y que impacte en el municipio.
- \* Mejorar el rol rector del gobierno municipal en la aplicación de acciones con equidad de género.
- \* Establecer la equidad de género desde los espacios y mecanismos de participación con la población usuaria de los servicios públicos.

#### Arto. 6 Lineamientos y Acciones

Son lineamientos y acciones generales de la Política Municipal de Equidad de Género, las siguientes:

#### Gestión del Gobierno Municipal

**Creación y fortalecimiento de la secretaría de la mujer, como garantía de la defensa de los derechos de las mujeres a través de acciones afirmativas.**

1. Promover la creación, el fortalecimiento y sostenibilidad de la secretaría de la mujer, asignando una partida de presupuesto, asegurando el fortalecimiento de capacidades de la coordinadora y definición de sus funciones.
2. Asegurar los recursos básicos necesarios para el desarrollo de las actividades de la oficina de la secretaria de la mujer.
3. Desde la secretaría de la mujer, promover relaciones y alianzas interinstitucionales con organizaciones que significan fortaleza en el municipio

en materia de equidad de género.

4. Asegurar el vínculo y la coordinación con todas las direcciones y áreas de la municipalidad, para aplicar la equidad de género en todos los servicios municipales.
5. Asegurar el vínculo con la secretaría de la mujer y las mujeres del municipio, para estar permanentemente informados de las necesidades y acertar en la aplicación de acciones afirmativas.
6. Proyectar en la municipalidad y municipio de la Trinidad, la apertura de la secretaría de la mujer como un espacio promotor de la equidad de género.
7. Unir esfuerzos con las demás áreas de la municipalidad, para promover cambios en el personal de cara a crear conciencia de género.

**Avanzar hacia el desarrollo local, incorporando la equidad de género en todos los instrumentos de gestión municipal.**

1. Asegurar que desde la Misión y Visión del PEDM, queden establecidas con mayor claridad las acciones para la equidad de los géneros, respaldados por el Plan Nacional Desarrollo Humano y La Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.
2. Utilizar un lenguaje no sexista en todos los instrumentos que elabore la municipalidad, promoviendo la inclusión y la visualización de hombres y mujeres en estos.
3. Asegurar la participación y actitud más propositiva de la mujer en los procesos de consultas de presupuestos, cabildos y elaboración de estrategias.
4. Crear capacidades en el personal, para que realicen procesos más participativos durante la elaboración de presupuestos y que promuevan la inclusión de la problemática de la mujer.
5. Establecer instrumentos y mecanismos para el desarrollo de procesos de monitoreo y evaluación dirigidas a las acciones de equidad.
6. Promover que en las estructuras organizativas CDM, CDC, la mujer acceda a cargos de coordinación y comisiones donde se definan y tomen decisiones de desarrollo para la comunidad.
7. Realizar alianzas para el desarrollo de procesos de empoderamiento dirigidos a las estructuras organizativas para potenciar su rol en los territorios.
8. Ubicar rútiles orientadores en las oficinas de atención al público para la prioridad de atención a Mujeres embarazadas, adultas y adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
9. Establecer coordinación con ONGs e Instituciones para implementar capacitaciones para promover el liderazgo y empoderamiento de las mujeres en la identificación de sus propias necesidades.

**Crear e Implementar una política de recursos humanos, que genere motivación, valores, compañerismo y permita actitudes responsables en el personal tanto dentro como fuera de la municipalidad.**

1. Promover a nivel interno de la municipalidad una relación horizontal abierta en cuanto a comunicación y relación entre las áreas que permita establecer una consolidación de la estructura municipal.
2. Implementar una política de reclutamiento de personal que brinde oportunidad por igual a mujeres y hombres ya que poseen la misma capacidad profesional y son capaces de trabajar en cualquier área de dirección.
3. A nivel de recursos humanos implementar una política de incentivos a los funcionarios y funcionarias de la municipalidad una vez obtenidos los resultados de la evaluación al personal.
4. Tomar una actitud responsable como gobierno local, ante demandas por pensión alimenticia dirigidas a trabajadores o trabajadoras.
5. Revisar permanentemente las normas de contratación asegurando que no sean lesivas a las mujeres promoviendo la igualdad de géneros.
6. Garantizar permanentemente equipos de protección mínimos necesarios para la higiene y seguridad laboral de mujeres y hombres que realizan actividades de recolección de basura y limpieza.

**Fortalecimiento de capacidades de Concejos municipales, funcionarios y funcionarias para implementar una equidad de género a nivel institucional y municipal.**

1. Asegurar la capacitación y afianzar el conocimiento del tema de género en el concejo municipal para una aplicabilidad consciente de políticas y

medidas en coherencia con las ordenanzas y políticas emitidas para el municipio.

2. Asegurar el fortalecimiento de capacidades y promover más frecuentemente las charlas y capacitación a todos funcionarios y funcionarias que labora en esta municipalidad en aspectos de género y ayudar a crear conciencia de que solo juntos logramos cumplir con la visión y misión de esta municipalidad.
3. Formulación de instrumentos que permitan hacer medible esa equidad de género en el entorno institucional.

### **Divulgar el impacto de la municipalidad en sus servicios con equidad de género**

1. Establecer evaluaciones y sistematizaciones segregando la información por sexo, resaltando el avance en materia de equidad.
2. Promover la divulgación de la experiencia en la implementación de la política municipal de equidad de género, a través de todos los medios de comunicación posibles.
3. Implementar un sistema de monitoreo de los servicios y atención prestada por la municipalidad aplicando las prácticas de equidad de género y la respectiva divulgación de estos registros dirigidos a hombres y mujeres del municipio.
4. Mantener los canales de comunicación y coordinación con los proyectos que implementan la equidad de género que permita lograr los objetivos.
5. Gestionar recursos y coordinar con ONGs e Instituciones la implementación de campañas de sensibilización, divulgación y aplicación de leyes, normas y convenios que faciliten la equidad de género.
6. Promover para que en los documentos planes de desarrollo, Programas proyectos y las inversiones municipales se aplique el enfoque de género.
7. Promover a nivel de los equipos técnicos al realizar la coordinación de acciones organizativas a que las mujeres accedan a cargos de coordinación en sus comunidades.

### **Lineamientos y Acciones derivadas de la Agenda Municipal de la Mujer**

#### **EDUCACION**

#### **-Promover procesos de formación técnica y educación formal, para incrementar el acceso de las mujeres en actividades laborales.**

1. Gestionar la ejecución de un Instituto Tecnológico vocacional Municipal para mejorar y ampliar la formación técnica de mujeres, y puedan competir en el mercado laboral.
2. Gestionar con Universidades e Institutos técnicos la asignación de becas durante la duración de los cursos técnicos o profesionales.
3. Apoyar jornadas de sensibilización masivas para estimular la participación de las mujeres en campañas de alfabetización, educación de adultos, secundarios, técnico vocacional y superior.

#### **SALUD**

#### **-Coordinar con los organismos responsables e instituciones de gobierno brindar una atención especializada en la salud de la mujer, trabajando desde la cultura de la prevención de todo tipo de enfermedades propias de la mujer**

1. Coordinar con instituciones la atención diferenciada en la salud de la mujer de manera eficaz y oportuna.
2. Concertar con MINSa la atención especializada a mujeres que presentan diferentes enfermedades.
3. Coordinar con MINSa y ONG'S que trabajan en el área de salud, para optimizar los recursos disponibles y lograr una mayor cobertura de mujeres a beneficiar.
4. Facilitar la gestión ante el MINSa, para la contratación de más RRHH, para una mejor atención de calidad.

#### **SEGURIDAD CIUDADANA Y NO VIOLENCIA DE GÉNERO**

-Coordinar entre entes gubernamentales y no gubernamentales y el gobierno municipal acciones para promover campañas de sensibilización a fin de orientar, informar a toda la población para minimizar y disminuir los índices de violencia hacia las mujeres niñas, niños jóvenes y adolescentes en riesgo.

1. Coordinar con organismos no gubernamentales e instituciones del estado para promover campañas de sensibilización en contra de la violencia intrafamiliar y sexual.
2. Gestionar con diferentes organismos para brindar orientación jurídica en los casos de violencia intrafamiliar y sexual.
3. Coordinar con Organismos no gubernamental e instituciones del estado, capacitaciones a hombres y mujeres en los temas de violencia intrafamiliar y sexual.
4. Establecer lo niveles de coordinación con funcionarios /as de la Policía Nacional para dar seguimiento a las denuncias por violencia.
5. Promover un proceso de sensibilización a las personas que trabajan en la Policía Nacional en el área de violencia de la importancia de darle un verdadero seguimiento a las denuncias por maltrato y guardar en secreto el nombre de la persona que interpone la denuncia.
6. Articular acciones con los diferentes entes y actores del municipio para implementar campañas masivas de sensibilización masiva en contra de la violencia.

### **ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA DELASMUJERES**

#### **-La promoción y la implementación de la participación activa de mujer en el quehacer municipal en la toma de decisiones y presentando iniciativas ciudadana y permitiéndoles optar a cargos públicos.**

1. Fortalecimiento y capacitación a las nuevas estructuras organizativas para la participación activa de las mujeres en las temáticas de derecho ciudadano y leyes que integren a la mujer y puedan decidir.
2. Promover el intercambio de experiencia y alianzas, entre las mujeres en cargo público y funcionarios de la municipalidad para desarrollar capacidades y lazos de solidaridad.
3. Promover la implementación de foro de mujeres cada año donde se revise el cumplimiento de las demandas de las mujeres.
4. Demandar a los partidos políticos el espacio de las mujeres en los cargos de elección.

#### **VIVIENDA PROPIEDAD Y SERVICIOS BÁSICOS**

#### **-Gestionar y coordinar ante el gobierno central y organizaciones no gubernamentales la construcción de viviendas, entrega de lotes para viviendas a favor de las mujeres del municipio.**

1. Coordinar la gestión ante Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR) la construcción de viviendas de esta manera aportar en la reducción del déficit de viviendas del 50% para las mujeres del municipio.
2. Gestionar ante organismos la adquisición de materiales de construcción para mejorar las viviendas en mal estado.
3. Gestionar ante el gobierno central los proyectos de mejoramiento de Piso y Techo para las viviendas en mal estado para nuestro municipio.
4. Gestionar ante organismos donantes recursos económicos para la compra y adquisición de lotes de terrenos destinados para la construcción de viviendas a las mujeres y madres solteras del municipio.

#### **MEDIO AMBIENTE**

#### **-Mejorar las coordinaciones interinstitucionales y continuar impulsando acciones que promuevan la aplicabilidad de ordenanzas municipales para la protección y cuidado del medio ambiente con prácticas de equidad de género.**

1. Establecer coordinaciones con el MINED para impulsar campañas educativas permanentes de reforestación y protección del medio ambiente.

2. Capacitar al personal de servicios municipales sobre la importancia de usar su equipo de protección en las actividades de limpieza y recolección de desechos sólidos.

3. Promover jornadas de limpieza masiva en riberas de ríos quebradas y quebrada de La Chingastosa.

4. Gestionar el proyecto de alcantarillado sanitario, para mejorar las condiciones higiénico sanitarias de los y las trinitaños.

5. Establecer las coordinaciones pertinentes con los diferentes organismos interesados en el tema de medio ambiente y crear una campaña de educación ambiental, con la impartición de talleres sobre el reciclaje de los desechos tóxicos.

## PRODUCCIÓN EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS

**-En el aspecto económico promover la articulación del capital público y privado para motivar la inversión y la apertura de fuentes de empleo a las mujeres en los diferentes ámbitos de la producción, la agroindustria y la manufactura.**

1. Promover la inversión que generen empleo a mujeres a través de proyectos de infraestructura, productivos etc.

2. Promover las ferias municipales donde se integren las mujeres a la comercialización de sus productos generando ingresos a sus familias.

3. Articular a la empresa privada para promover la inversión hacia la apertura de nuevas fuentes de empleo para las mujeres del municipio.

4. Gestión de proyectos productivos donde se optimicen los recursos y se promuevan las cadenas de valor las que vendrán a mejorar los ingresos de las mujeres del municipio.

5. Promover en el municipio la inversión de capital público o privado la agroindustria con la apertura de nuevos empleos para las mujeres de escasos recursos.

-Promover la generación de empleo y de ingresos a las mujeres habitantes del área rural y urbana del municipio

Gestionar recursos ante entes gubernamentales y no gubernamentales para la construcción del mercado municipal que genere empleos a las mujeres y mejore los ingresos de productoras (es del campo.

Gestionar con organismos incidentes en el municipios para mejorar la comercialización de los productos y para que le lleguen al consumidor a menor precio y de mejor calidad de esta manera mejoren los ingresos de los y las productoras del municipio.

### Arto. 7 Derogaciones

Deróguese cualquier norma o acuerdo municipal que se le oponga a la presente ordenanza Municipal.

### Arto. 8 Vigencia

La presente ordenanza entrara en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, nacional, regional, local o tabla de aviso municipal, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Municipio de La Trinidad, Departamento de Estelí, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, a los 17 días del mes de Noviembre, del año 2010. **(f) Bismark Antonio Rayo Gámez**, Alcalde municipal. **(f) Wences de Jesús Fuentes Moreno**, Secretario-a del Concejo Municipal.

Reg. 5436 - M. 630300 - Valor C\$ 95.00

### PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía Villa Sandino, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
			<b>C\$ 989,395.00</b>	
<b>OBRAS</b>				
1	Contratación de Mano de Obra para la Ejecución del Proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
			<b>C\$ 10,630,753.98</b>	
<b>BIENES</b>				
2	Adquisición de 1 Computadora y 1 Impresora	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
3	Contratación de Radios, elaboración de mantas	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
4	Compra de Utiles de Oficina, Papel Bond, Lapiz.	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
5	Compra de repuestos y equipos de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2011
6	Compra de repuestos y equipos de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2011
1	Compra de Papelería y Utiles de Oficina, lapiz, engrapadoras, perforadoras, calculadoras y otros	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
2	Compra de Papelería y Utiles de Oficina, lapiz, engrapadoras, perforadoras, calculadoras y otros	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/08/2011
7	Compra de Diesel, para ejecución del proyecto con las Maquinarias del Modulo de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
8	Compra de Diesel, para ejecución del proyecto con las Maquinarias del Modulo de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
9	Compra de Diesel, para ejecución del proyecto con las Maquinarias del Modulo de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/04/2011
10	Compra de Piedrin, Arena, Cemento, Piedras, Hierro, Clavos, Zinc	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2011
3	Adquisición de camisas y uniformes para CPF del personal de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
4	Compra de Papelería y Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
5	Compra de Papelería y Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2011
6	Compra de Guantes, Capotes y Botas	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/02/2011
7	Compra de Guantes, Capotes y Botas	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/07/2011
8	Compra de Llantas y Neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
9	Compra de Llantas y Neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
10	Compra de Llantas y Neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/07/2011
11	Compra de Llantas y Neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/11/2011
12	Compra de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2011
13	Compra de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
14	Compra de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
15	Compra de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/11/2011
16	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
17	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
18	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/08/2011
19	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/11/2011
20	Compra de Aceite para vehiculos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
21	Compra de Aceite para vehiculos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
22	Compra de Aceite para vehiculos	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/08/2011
23	Compra de Aceite para vehiculos	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/11/2011
24	Compra de Líquidos de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
25	Compra de Líquidos de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/06/2011
26	Compra de Líquidos de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
27	Compra de Refrigerantes y Líquidos de Baterías	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2011
28	Compra de Refrigerantes y Líquidos de Baterías	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2011
29	Compra de Toner, Rellenadores Tinta	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
30	Compra de Toner, Rellenadores Tinta	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2011
31	Compra de Botas de Hule y Capote	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2011
32	Compra de Botas de Hule y Capote	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/07/2011
33	Compra de materiales de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
34	Compra de materiales de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/08/2011
35	Compra de materiales de Limpieza para la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
36	Compra de materiales de Limpieza para la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2011
37	Compra de materiales de Limpieza para la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
38	Compra de Repuestos de materiales electricos, para las oficinas de la Institución	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2011
39	Compra de Repuestos de Motocicletas, Yamaha	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2011
11	Compra de Papelería y Utiles de Oficina.	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
12	Compra de materiales de construcción, hierro, arena, cemento, piedrin, pintura, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
13	Compra de materiales de construcción, hierro, arena, cemento, piedrin, pintura, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2011
14	Compra de Equipos y materiales de utiles de oficina, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
15	Compra de Diesel, para las maquinarias del Modulo de Construcción de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2011
16	Compra de materiales de construcción, Piedras, arena,	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
17	Compra de Diesel, para las maquinarias del Modulo de Construcción de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2011
18	Compra de Computadoras, Mause, Teclados, Memoria Ram, otros.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011
19	Compra de materiales de construcción, hierro, arena, cemento, piedrin, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
20	Compra de Materiales de construcción para mejoras del parque arqueológico.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
21	Compra de Repuestos, para camion, kamaz, mercedez benz, tractor de oruga 1150k, retroexcavadora, camioneta toyota, camion toyota dyna	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
22	Compra de Repuestos, para camion, kamaz, mercedez benz, tractor de oruga 1150k, retroexcavadora, camioneta toyota, camion toyota dyna	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/08/2011
23	Compra de materiales de construcción, arena, piedrin, hierro, cemento, perlines y otros para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2011
24	Compra de materiales de construcción, arena, hierro, cemento, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/11/2011
25	Compra de Diesel, para Maquinarias del Modulo de Construcción de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011

26	Compra de Diesel, para Maquinarias del Modulo de Construcción de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
27	Compra de Materiales de Construcción, arena, cemento, hierro, piedrin, clavos y otros.	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2011
28	Compra de Materiales de Construcción, arena, cemento, hierro, y otros.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/11/2011
29	Compra de escaños, de madera para el templo evangelico.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/11/2011
30	Compra de Diesel, para Maquinarias del Modulo de Construcción de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2011
31	Compra de Materiales de Construcción, arena, cemento.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2011
32	Compra de Diesel, para Maquinarias del Modulo de Construcción de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/09/2011
33	Compra de Materiales de Construcción, ceramica, cemento.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
34	Compra de Materiales de Construcción, hierro, cemento, arena, piedras, piedrin, maya.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
35	Compra de Gasolina, para realizar gestiones ambientales para motocicletas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
35	Compra de Gasolina, para realizar gestiones ambientales para motocicletas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
35	Compra de Gasolina, para realizar gestiones ambientales para motocicletas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
35	Compra de Gasolina, para realizar gestiones ambientales para motocicletas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
36	Compra de Materiales de Construcción, para realizar reparaciones generales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
36	Compra de Materiales de Construcción, para realizar reparaciones generales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
36	Compra de Materiales de Construcción, para realizar reparaciones generales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
37	Compra de Materiales de Construcción, para realizar reparaciones generales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
37	Compra de Materiales de Construcción, para realizar reparaciones generales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
37	Compra de Materiales de Construcción, para realizar reparaciones generales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
38	Compra de Diesel, para Maquinarias del Modulo de Construcción de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2011
39	Compra de Materiales de Construcción, para las escuelas construidas con fondos Fise	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2011
40	Compra de Materiales de Construcción para mantenimiento de parques, cunetas, adoquinados	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
40	Compra de Materiales de Construcción para mantenimiento de parques, cunetas, adoquinados	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
40	Compra de Materiales de Construcción para mantenimiento de parques, cunetas, adoquinados	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
40	Compra de Materiales de Construcción para mantenimiento de parques, cunetas, adoquinados	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
41	Compra de materiales de construcción, cemento, arena, piedrin y hierro. Para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/12/2011
42	Compra de materiales de construcción, cemento, arena, piedrin y hierro. Para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/12/2011
43	Compra de materiales de construcción, cemento, arena, piedrin y hierro. Para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/12/2011
44	Compra de Diesel, para Maquinarias del Modulo de Construcción de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011
45	Compra de Diesel, para Maquinarias del Modulo de Construcción de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/05/2011
46	Compra de Diesel, para Maquinarias del Modulo de Construcción de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2011
47	Compra de Diesel, para Maquinarias del Modulo de Construcción de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
48	Compra de Materiales de Construcción, arena, piedrin, cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011
49	Compra de Materiales de Construcción, arena, piedrin, cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011
50	Compra de Materiales de Construcción, arena, piedrin, cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
51	Compra de Materiales de Construcción, arena, piedrin, cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
52	Compra de Materiales de Construcción, arena, piedrin, cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011
53	Compra de Materiales de Construcción, arena, piedrin, cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
54	Compra de Materiales de Construcción, arena, piedrin, cemento, Adoquin	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2011
55	Compra de Materiales de Construcción, arena, piedrin, cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
56	Compra de Materiales de Construcción, arena, piedrin, cemento, Adoquin	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
57	Compra de Material cero para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
58	Compra de Materiales de Construcción, para la ejecución de dicho proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2011
59	Compra de Materiales de Construcción para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2011
60	Compra de Materiales de Construcción para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2011
61	Adquisición de Plantas para Reforestación al Río Mico, y Río el Zanote	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2011
62	Compra de Materiales de Construcción, arena, piedrin, cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2011
63	Compra de Materiales de Construcción, arena, piedrin, cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/07/2011
64	Compra de arroz, azúcar, frijoles, avena, aceite, pan, para personas de la tercera edad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
64	Compra de arroz, azúcar, frijoles, avena, aceite, pan, para personas de la tercera edad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
64	Compra de arroz, azúcar, frijoles, avena, aceite, pan, para personas de la tercera edad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
64	Compra de arroz, azúcar, frijoles, avena, aceite, pan, para personas de la tercera edad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
65	Compra de arroz, azúcar, frijoles, avena, aceite, pan, para personas de la tercera edad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
65	Compra de arroz, azúcar, frijoles, avena, aceite, pan, para personas de la tercera edad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
65	Compra de arroz, azúcar, frijoles, avena, aceite, pan, para personas de la tercera edad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
65	Compra de arroz, azúcar, frijoles, avena, aceite, pan, para personas de la tercera edad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
66	Compra de arroz, azúcar, frijoles, avena, aceite, pan, para personas de la tercera edad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
66	Compra de arroz, azúcar, frijoles, avena, aceite, pan, para personas de la tercera edad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
66	Compra de arroz, azúcar, frijoles, avena, aceite, pan, para personas de la tercera edad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
66	Compra de arroz, azúcar, frijoles, avena, aceite, pan, para personas de la tercera edad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011

CONSULTORIAS				CS 228,100.00
40	Contratación para servicios técnicos de Consultoría en Finanzas Municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/06/2011
41	Contratación para servicios técnicos de Consultoría en Administración Tributaria	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/03/2011
42	Contratación para servicios técnicos de Consultoría en Finanzas Municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/04/2011
67	Contratación de Técnicos de Valuadores Catastrales, con experiencia	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
68	Contratación de Capacitadores, para el área de Catastro Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
69	Contratación de Servicios Técnicos, para Capacitación al personal de la UAM, Brigadas ecológicas municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
69	Contratación de Servicios Técnicos, para Capacitación al personal de la UAM, Brigadas ecológicas municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
<b>SERVICIOS GENERALES</b>				<b>CS 4,092,284.00</b>
43	Alquiler de Medios de Transporte Liviano	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
44	Alquiler de Medios de Transporte Liviano	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/05/2011
45	Alquiler de Medios de Transporte Liviano	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/08/2011
46	Alquiler de Medios de Transporte Liviano	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2011
47	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/03/2011
48	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/07/2011
49	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/10/2011
50	Compra de Papelería Impresa	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/02/2011
51	Compra de Papelería Impresa	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/06/2011
52	Compra de Papelería Impresa	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
53	Seguros de Vida	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
54	Publicidad, para las diferentes actividades de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
55	Publicidad, para las diferentes actividades de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/04/2011
56	Publicidad, para las diferentes actividades de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
57	Publicidad, para las diferentes actividades de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/11/2011
58	Atenciones, a líderes comarcales y barriales, refrigerios, almuerzos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
59	Atenciones, a líderes comarcales y barriales, refrigerios, almuerzos	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/07/2011
60	Atenciones, a líderes comarcales y barriales, refrigerios, almuerzos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2011
61	Atención para las diferentes áreas, de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
62	Atención para las diferentes áreas, de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
63	Atención para las diferentes áreas, de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/12/2011
70	atenciones a jóvenes, refrigerios, almuerzos en las diferentes actividades, en el Municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2011
71	atenciones a jóvenes, refrigerios, almuerzos en las diferentes actividades en el Municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2011
64	Mantenimiento y Reparación, Camion Toyota Dyno del área de Servicios Municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
65	Mantenimiento y Reparación, Camion Toyota Dyno del área de Servicios Municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2011
66	Mantenimiento y Reparación de Camiones, y Retroexcavadora del área del Modulo de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
67	Mantenimiento y Reparación de Camiones, y Retroexcavadora del área del Modulo de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2011
1	Alquiler de Motoniveladora, para ejecución del Proyecto.	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
2	Alquiler de Motoniveladora, para ejecución del Proyecto.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
3	Alquiler de Motoniveladora, para ejecución del Proyecto.	Contratación Directa	Fondos Propios	22/04/2011
72	Contratación de mano de Obra, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
73	Contratación de Radio, Mantas, y Perifoneo, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
4	Alquiler de Motoniveladora, para ejecución del Proyecto.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2011
74	Contratación de Mano de Obra para Perforación de Pozos, manuales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
5	Contratación de Motoniveladora, para la ejecución del proyecto	Contratación Directa	Fondos Propios	01/08/2011
75	Contratación de Mano de Obra para Perforación de Pozo	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
76	Contratación de Mano de Obra para la ejecución del Proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
77	Contratación de Servicios de Mano de Obra, para reparación de Vehículos de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
78	Contratación de Servicios de Mano de Obra, para reparación de Vehículos de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/08/2011
6	Contratación de Motoniveladora, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011
7	Contratación de Motoniveladora, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
79	Contratación de mano de Obra, para la ejecución del proyecto.	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2011
80	Contratación de Mano de Obra para la Ejecución del Proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
81	Contratación de Motoniveladora, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2011
8	Contratación de Motoniveladora, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/09/2011
82	Contratación de mano de Obra, para la ejecución del proyecto.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
83	Contratación de mano de Obra, para la ejecución del proyecto.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
84	Contratación, de medios publicitarios, mantas, radio y otros.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
84	Contratación, de medios publicitarios, mantas, radio y otros.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011

85	Contratación de alimentación para personal de brigadas ecológicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
85	Contratación de alimentación para personal de brigadas ecológicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
9	Contratación de Motoniveladora, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2011
86	Contratación de mano de obra y de nivelación del terreno	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011
87	Contratación de mano de obra y de nivelación del terreno	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011
88	Contratación de mano de obra y de nivelación del terreno	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011
89	Contratación de mano de obra y nivelación del terreno, para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
10	Contratación de Motoniveladora para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/05/2011
11	Contratación de Motoniveladora para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/05/2011
12	Contratación de Motoniveladora para la ejecución del proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/06/2011
90	Contratación de Mano de Obra para la Ejecución del Proyecto Adoquinado	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/06/2011
91	Contratación de mano de obra y de nivelación del terreno	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
92	Contratación de mano de obra y de nivelación del terreno	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
93	Contratación de mano de obra y de nivelación del terreno para la ejecución del proyecto adoquinado	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
94	Contratación de Mano de Obra.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2011
95	Contratación de perforación de pozos manuales	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2011
96	Contratación de perforación de pozos manuales	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2011
97	Contratación de Mano de Obra para la Ejecución del Proyecto de Cunetas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2011

Autorizado Por: (f) Lic. Justino Sevilla Jimenez

Reg. 5464 - M. 630850 - Valor C\$ 285.00

### Alcaldía Municipal de San Lucas PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía Municipal de San Lucas, en cumplimiento del art. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y art. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
<b>OBRAS</b>				<b>C\$ 10,598,688.00</b>
1	Construcción de IV Etapa de centro recreativo Casco Urbano	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
2	Programa de mejoramiento vial para el (FOMAV Reparación de camino Tablón-Gualiquene)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
3	Contrapartida para (FISE) (Reemplazo caja puente Casco Urbano San Lucas)	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2011
4	Reparación de camino Rodeo- Naranjo	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
5	Reparación de camino Mirador Sandino	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
6	Mantenimiento de Adoquinado San Lucas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2011
7	Construcción de Oficina de Alcaldía Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2011
8	Mejoramiento de calles en la comunidad La Playa	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2011
9	Reparación y Mantenimiento de cauce Casco Urbano	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2011
10	Proyecto de Emergencia (Reparación de caminos troncales)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/11/2011
12	Construcción de Oficina Casa Comunal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
13	Proyecto de Educación (Construcción de Aulas de Clase)	Licitación por Registro	Fondos Propios	04/05/2011
14	Construcción de módulos para el mercado municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
15	Construcción de caja puente Misagualto-Malpaso	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
16	Reparación de camino Malpaso-Lajitas-Matazano	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/04/2011
17	Reparación de templos Cristianos	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
18	Reparación de viviendas (Plan Techo)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2011
19	Construcción de viviendas Casco Urbano	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/09/2011
20	Construcción de centro de capacitación San Lucas	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/08/2011
21	Reparación de camino Iglesia católica-los llanos-Moropoto	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2011
25	Mantenimiento Preventivo de Escuelas	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
26	Programa de mantenimiento vial aporte FOMAV	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/04/2011
27	Remodelación de Alcaldía Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2011
<b>BIENES</b>				<b>C\$ 1,202,763.00</b>
1	Compra de terreno	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
2	Fortalecimiento Institucional (Compra de equipos de oficina)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
3	Proyecto de Apoyo al Deporte del Departamento (Compra de Útiles deportivos para campos y canchas)	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2011
4	Pápel de Escritorio y Cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
5	Pápel de Escritorio y Cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/08/2011
6	Especies Fiscales y Valores (boletas y recibos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
7	Otros Productos de Pápel cartón e impresos (Libros, formatos generales)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
8	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
9	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/09/2011
10	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
11	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
12	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
13	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/11/2011
14	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
15	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/05/2011
16	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/08/2011
17	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/11/2011
18	Otros Productos Químicos (cloro, aceites, grasa, ambientadores líquidos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/09/2011

19	Herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2011
20	Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/02/2011
21	Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2011
22	Repuestos y accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
23	Repuestos y accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2011
24	Útiles de Oficina y comedor	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
25	Productos sanitarios y utiles domésticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
26	Productos sanitarios y utiles domésticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2011
27	Compra de Materiales para fontanería	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2011
28	Compra de Materiales para fontanería	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/08/2011
29	Mejoramiento a la Calidad del Sistema Educación del Municipio (Compra de alimentación y productos básicos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/12/2011
<b>CONSULTORIAS</b>			<b>C\$ 57,422.00</b>	
1	Servicios Profesionales de Administración Financiera	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/10/2011
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>C\$ 677,598.00</b>	
1	Mantenimiento y reparación de edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/04/2011
2	Mantenimiento y reparación de vehiculos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2011
3	Mantenimiento y reparación de edificios y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/06/2011
4	Mantenimiento y reparación de edificios y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
5	Mantenimiento y reparación de edificios y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/12/2011
6	Servicio de limpieza y asco	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/03/2011
7	Servicio de limpieza y asco	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/08/2011
8	Equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2011
9	Equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/10/2011
10	Compra de M ateriales para fontanería	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/07/2011
11	Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
12	Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/12/2011
13	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/05/2011
14	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
15	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/02/2011
16	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/04/2011
17	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/07/2011
18	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/12/2011
19	Reparación de vehiculos de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2011

Elaborado por: (f) **Isaura Ortiz Turcio**, Responsable Unidad de Adquisiciones, Alcaldía de San Lucas; Autorizado por: (f) **Mario Antonio Gutiérrez A.**, Alcalde Municipal Alcaldía de San Lucas.

Reg. 5456 - M. 630784 - Valor C\$ 475.00

### Alcaldía Municipal de San Juan del Sur PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía Municipal de San Juan del Sur, en cumplimiento del art. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y art. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
<b>OBRAS</b>				<b>C\$ 6,119,556.00</b>
1	CONSTRUCCION DE CAUSE EN EL BARRIO CAMILO ORTEGA	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2011
1	Revestimiento de calles Asfaltadas casco Urbano	Licitación Pública	Fondos Nacionales	22/02/2011
2	Nivelación Compactadas de calles casco Urbano.	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/03/2011
3	Construcción de 100 ml de Andenes Talangera	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/06/2011
4	Construcción de andes en el Barrio Luis Arrollo	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
5	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2011
6	CONSTRUCCION DE VADO EN LA COMUNIDAD EL ORO	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
7	CONSTRUCCION DE SERVICIO SANITARIO PUBLICO EL COCO	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2011
8	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2011
9	MANTENIMIENTO DE CENTRO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/03/2011
10	MANTENIMIENTO DE CENTRO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/04/2011
11	MANTENIMIENTO DE CENTRO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/06/2011
12	MANTENIMIENTO DE CENTRO ESCOLARES EN EL MUNICIPIO	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/10/2011
13	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
14	CONSTRUCCION DE ESCUELA DE HOTELERIA	Compra por Cotización	Sin asignación	22/02/2011
<b>BIENES</b>				<b>C\$ 6,131,900.00</b>
1	DOS MANZANA DE TIERRA PARA URBANIZACION	Contratación Directa	Fondos Nacionales	11/05/2011
1	COMPRA DE 150 RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/01/2011
2	COMPRA DE 150 RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
3	COMPRA DE 30 RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
4	COMPRA DE 200 ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO CARTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
5	COMPRA DE 200 ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO CARTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/06/2011
6	COMPRA DE 200 ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO CARTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/11/2011
7	COMPRA DE 25 CAJAS DE FOLDER TAMAÑO CARTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/06/2011
8	COMPRA DE 25 CAJAS DE FOLDER TAMAÑO CARTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/11/2011
9	COMPRA DE 20 CAJAS DE FOLDER TAMAÑO LEGAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/05/2011
10	COMPRA DE 600 LAPICEROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/02/2011
11	COMPRA DE 20 CAJA DE CLIP JUMBO 50 MMM	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/04/2011
12	COMPRA DE 12 ENGRAPADORAS ESTÁNDAR	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/06/2011
13	COMPRA DE 60 TAPE MAGICO PARA ELABORACION DE CHEQUE	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/06/2011
14	COMPRA DE 20 CAJAS DE GRAPAS ESTÁNDAR	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/05/2011
15	COMPRA 12 PAQUETES DE PAPEL DE COLORES TAMAÑO CARTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2011
16	COMPRA DE 5 CAJA DE PAPEL CONTINUO 9 1/2X11 2 TANTO	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2011
17	COMPRA DE 2 JUEGOS DE CARTCHOS INJET C8727A NEGRO ORIGINAL C8728A COLOR ORIGINAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2011
18	COMPRA DE 2 JUEGOS DE CARTCHOS INJET C8727A NEGRO ORIGINAL C8728A COLOR ORIGINAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2011

19	COMPRA DE 2 JUEGOS DE CARTUCHOS INJET C8727A NEGRO ORIGINAL C8728A COLOR ORIGINAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/10/2011
20	COMPRA DE 4 JUEGOS CARTUCHO PIXMA IP 1600 NEGRO Y COLOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2011
21	COMPRA DE 4 JUEGOS CARTUCHO PIXMA IP 1600 NEGRO Y COLOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2011
22	COMPRA DE 4 JUEGOS CARTUCHO PIXMA IP 1600 NEGRO Y COLOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/12/2011
23	COMPRA DE 3 CARTUCHO INJET C6518D COLOR ORIGINAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2011
24	COMPRA DE 4 JUEGO DE CARTUCHO INJET C9351A 21 NEGRO ORIGINAL Y C9352A 22	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2011
25	COMPRA DE 4 JUEGO DE CARTUCHO INJET C9351A 21 NEGRO ORIGINAL Y C9352A 22	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
26	COMPRA DE 4 JUEGO DE CARTUCHO INJET C9351A 21 NEGRO ORIGINAL Y C9352A 22	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2011
27	COMPRA DE 2 JUEGO DE CARTUCHOS C79/ CX-3900 EPSON ORIGINAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2011
28	COMPRA DE 2 JUEGO DE CARTUCHOS C79/ CX-3900 EPSON ORIGINAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/03/2011
29	COMPRA DE 2 JUEGO DE CARTUCHOS C79/ CX-3900 EPSON ORIGINAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/12/2011
30	COMPRA DE 1 TONER PHASER 3100 XEROX	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2011
31	COMPRA DE 1 TONER PHASER 3100 XEROX	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/12/2011
32	COMPRA DE 10 TONER HP LaserJet Q2612A ORIGINAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2011
33	COMPRA DE 10 TONER HP LaserJet Q2612A ORIGINAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
34	COMPRA DE 10 TONER HP LaserJet Q2612A ORIGINAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/08/2011
35	COMPRA DE 4 TONER HP LaserJet CB435A	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2011
36	COMPRA DE 4 TONER HP LaserJet CB435A	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/07/2011
37	COMPRA DE 3 TONER XEROX M118	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2011
38	COMPRA DE 3 TONER XEROX M118	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/06/2011
39	COMPRA DE 3 TONER XEROX M118	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/11/2011
40	COMPRA DE 1 TONER SHARP 20-40 CL	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/03/2011
41	COMPRA DE 1 TONER SHARP 20-40 CL	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2011
42	COMPRA DE 1 TONER SHARP 20-40 CL	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/08/2011
43	COMPRA DE 1 TONER SHARP 20-40 CL	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/11/2011
44	COMPRA DE 2 LLANTAS 19.5 L 24 PARA BAHOP	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
45	COMPRA DE 6 LLANTAS 14 00 24 PARA MOTONIVELADORA	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/06/2011
46	COMPRA DE 6 LLANTAS 750 16 DE 14 CAPAS PARA CAMIONES	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2011
47	COMPRA DE 6 LLANTAS 750 16 DE 14 CAPAS PARA CAMIONES	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/05/2011
48	COMPRA DE 4 LLANTAS LT30X9.5 R15	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
49	COMPRA DE 2 LLANTAS 14X17.5 PL1	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
50	COMPRA DE 4 LLANTAS 245-70 R16	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2011
51	COMPRA DE 4 LLANTAS 650-14 DE 8 CAPAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/08/2011
52	COMPRA DE 4 LLANTAS 185-70 R13	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
42	COMPRA DE CLORO, DETERGENTE, DESINFESTANTES, JABON LIQUIDO, TOALLAS DE MANO, PAPEL HIGIENICO, ESCOBAS, PALO DE PISO, TRAPEADORES.	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/01/2011
54	COMPRA DE CLORO, DETERGENTE, DESINFESTANTES, JABON LIQUIDO, TOALLAS DE MANO, PAPEL HIGIENICO, ESCOBAS, PALO DE PISO, TRAPEADORES.	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
55	COMPRA DE CLORO, DETERGENTE, DESINFESTANTES, JABON LIQUIDO, TOALLAS DE MANO, PAPEL HIGIENICO, ESCOBAS, PALO DE PISO, TRAPEADORES.	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/07/2011
56	COMPRA DE CLORO, DETERGENTE, DESINFESTANTES, JABON LIQUIDO, TOALLAS DE MANO, PAPEL HIGIENICO, ESCOBAS, PALO DE PISO, TRAPEADORES.	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
57	COMPRA DE TRES COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA DE SEC. DE TURISMO, IMPESCA, CATASTRO	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2011
58	COMPRA DE UNA COMPUTADORA PORTATIL PARA EL AREA DE	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/04/2011
59	COMPRA DE UNA COMPUTADORA PORTATIL PARA EL AREA DE	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/05/2011
60	COMPRA DE TRES BATERIAS CON ESTABILIZADOR INTEGRADO	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2011
61	COMPRA DE PINTURAS DE TRAFICO PARA CUNETAS Y PAVIMENTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/03/2011
62	COMPRA DE PINTURA COLORES VARIOS PARA ESTADIO Y MERCADO MUNICIPAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2011
63	COMPRA DE PINTURAS COLORES VARIOS PARA EL CENTRO CIVICO	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2011
64	COMPRA DE PINTURAS COLORES VARIOS PARQUE CENTRAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/08/2011
65	COMPRA DE PINTURAS COLORES VARIOS PARA EDIFICIO GOBIERNO MUNICIPAL. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CASA DE PROMOCION MUNICIPAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/07/2011
66	COMPRA DE PINTURAS COLORES VARIOS PARA FACHADA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/10/2011
2	COMPRA DE TERRENO PARA CEMENTERIO EN LAS PARCELAS	Contratación Directa	Fondos Propios	15/08/2011
15	COMPRA DE CAMION PARA SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/03/2011
67	COMPRA DE INSTRUMENTOS FILARMONICOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/03/2011
68	COMPRA DE BOTAS Y GUANTES DE CUERO	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
69	COMPRA DE UNIFORME AL PERSONAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
70	CHALECOS, GUANTES, ANTEJO, CONOS, CINTA REFLECTIVAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2011
71	MUNQUELLAS, ROTULAS BANDAS, FILTROS, MANGUERAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2011
72	MUNQUELLAS, ROTULAS BANDAS, FILTROS, MANGUERAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
73	MUNQUELLAS, ROTULAS BANDAS, FILTROS, MANGUERAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2011
74	MUNQUELLAS, ROTULAS BANDAS, FILTROS, MANGUERAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/12/2011
75	LAPICEROS, LAPIZ DE GRAFFITO, CLIP ENGRAPADORA MASKINTAPE	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/01/2011
76	LAPICEROS, LAPIZ DE GRAFFITO, CLIP ENGRAPADORA MASKINTAPE	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
77	LAPICEROS, LAPIZ DE GRAFFITO, CLIP ENGRAPADORA MASKINTAPE	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/09/2011
78	LAPICEROS, LAPIZ DE GRAFFITO, CLIP ENGRAPADORA MASKINTAPE	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/11/2011
79	GASOLINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/01/2011
80	GASOLINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
81	GASOLINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/07/2011
82	GASOLINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
83	DIESEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/01/2011
84	DIESEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
85	DIESEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/07/2011
86	DIESEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2011
87	ACEITE	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2011
88	COMPRA DE 2500 RECIPIENTES PLASTICOS PARA LA CELEBRACION DE LA PURISIMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/12/2011
89	COMPRA DE 5 SILLAS SECRETARIALES CON BRAZO	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/04/2011
90	BOMBILLOS, CABLES TAPE, CEPOS APAGADORES BREAKER,	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2011
91	MARTILLOS, SERRUCHO, LLAVES CARRETILOS MACHETES ALAMBRES DE PUAS MM ALLAS, ACCESORIOS PVC CLAVOS PICHAS,	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/03/2011
92	MARTILLOS, SERRUCHO, LLAVES CARRETILOS MACHETES ALAMBRES DE PUAS MM ALLAS, ACCESORIOS PVC CLAVOS PICHAS,	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/06/2011
93	MARTILLOS, SERRUCHO, LLAVES CARRETILOS MACHETES ALAMBRES DE PUAS MM ALLAS, ACCESORIOS PVC CLAVOS PICHAS,	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/09/2011
94	MARTILLOS, SERRUCHO, LLAVES CARRETILOS MACHETES ALAMBRES DE PUAS MM ALLAS, ACCESORIOS PVC CLAVOS PICHAS,	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/11/2011
17	TEE, CODOS TUBOS PEGA PVC TAPONES, UNIONES ADAPTADORES	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/04/2011
18	DIESEL, GRASAS, FILTROS, REPUESTOS	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/02/2011
19	DIESEL, GRASAS, FILTROS, REPUESTOS	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
20	DIESEL, GRASAS, FILTROS, REPUESTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2011
21	DIESEL, GRASAS, FILTROS, REPUESTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2011
21	NIVELACION COMPACTADA EN EL CAMINO SANTANA - PUEBLO	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/03/2011

<b>CONSULTORIAS</b>			
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
95	IMPRESIÓN DE MAPA	Compra por Cotización	CS 0.00
96	MANTENIMIENTO DE 26 AIREAS ACONDICIONADO	Compra por Cotización	CS 1,838,000.00
97	MANTENIMIENTO GENERAL DE 50 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTATIL Y 20 IMPRESORAS	Compra por Cotización	Fondos Propios
98	MANTENIMIENTO DE PLANTA TELEFONICA	Compra por Cotización	Fondos Propios
99	REPRODUCCION DE FORMATOS PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD	Compra por Cotización	Fondos Propios
100	REPRODUCCION DE FORMATOS PARA LAS DIFETES AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD	Compra por Cotización	Fondos Propios
101	ARREGLOS FLORALES	Compra por Cotización	Fondos Propios
102	ARREGLOS FLORALES	Compra por Cotización	Fondos Propios
103	ARREGLOS FLORALES	Compra por Cotización	Fondos Propios
104	ARREGLOS FLORALES	Compra por Cotización	Fondos Propios
105	MANTENIMIENTO DE FLOTA VEHICULAR	Compra por Cotización	Fondos Propios
106	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios
107	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios
108	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios
109	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios
110	SERVICIO DE RESTAURANTE	Compra por Cotización	Fondos Propios
111	SERVICIO DE RESTAURANTE	Compra por Cotización	Fondos Propios
112	SERVICIO DE RESTAURANTE	Compra por Cotización	Fondos Propios
113	SERVICIO DE RESTAURANTE	Compra por Cotización	Fondos Propios
114	ALQUILER DE 30 RADIOS PORTATIL	Compra por Cotización	Fondos Propios
115	RELLENO DE 12 EXTIGUIDORES DE 35 LIBRAS	Compra por Cotización	Fondos Propios
116	MOTONIVELADORA, VIBRO COMPACTADORA, BACK HOE, CAMION CISTERNA	Compra por Cotización	Fondos Propios
117	MOTONIVELADORA, VIBRO COMPACTADORA, BACK HOE, CAMION CISTERNA	Compra por Cotización	Fondos Propios
118	MOTONIVELADORA, VIBRO COMPACTADORA, BACK HOE, CAMION CISTERNA	Compra por Cotización	Fondos Propios
119	MOTONIVELADORA, VIBRO COMPACTADORA, BACK HOE, CAMION CISTERNA	Compra por Cotización	Fondos Propios
22	MANTENIMIENTO DE VEREDERO MUNICIPAL	Compra por Cotización	Fondos Propios
23	MANTENIMIENTO DE AREAS PUBLICAS	Compra por Cotización	Fondos Propios

(f) Ing. Jorge Manuel Sanchez Santana, Alcalde Municipal.

Reg. 5460 M. 630806 Valor. 190.00

**Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte**

**PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011**

La Alcaldía Rafael del Norte, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
<b>OBRRAS</b>				
1	Rehabilitar caminos del Aguacal - Las Guayabas	Licitación por Registro	Fondos Propios	24/03/2011
1	Apertura y Revestimiento de Caminos Los Costros Santa Isabel La Naranja	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/03/2011
2	Mantenimiento de Camino San Marcos de Abajo (Capilla Católica) El Zapote	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/03/2011
3	Rehabilitación de Caminos empalme 4 Esquinas FCI Verdedero	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2011
4	Reparación de Caminos La Paz San Jose 1 Km	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/03/2011
5	Reparación de Caminos San Jose San Martín 1 Km	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/03/2011
6	Rehabilitación de Caminos Monumentos Padre Odorico-Mamerto Mendez	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2011
7	Construcción de Mini Acueducto por Gravedad la estación Cerro grande	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/06/2011
2	Construcción de Alcantarillado Sanitario en el Casco Urbano parte alta	Licitación por Registro	Fondos Propios	10/06/2011
3	Suni	Licitación por Registro	Fondos Propios	05/05/2011
8	Rehabilitación de Mini Acueducto por Gravedad la Canasta	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
9	Construcción de Caja Puente San Marcos de Arriba tramo centro escolar	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2011
10	Construcción de Puente Peatonal Río Negro la Unión	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
11	Construcción de Canal Interceptor en Namanji (barrio cristo vivo)	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/08/2011
12	Construcción de Mini Acueducto por Gravedad Río	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2010
13	Construcción de Rastro Municipal Tercera Etapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2011
14	Encunetado Colonia Rafaela Herrera Sabana Grande	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/09/2011
<b>BIENES</b>				
1	Compra de postes, grapas alambres	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/04/2011
2	Compra de Botas, mascarillas guantes y herramientas	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/05/2011
3	Adquisición de Llantas y Neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2011
4	Adquisición Insecticidas y Herbicidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
5	Compra de Toner	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/05/2011
6	Compras de palas Mechetas azadones	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2011
7	Compra de Cuadernos marcadores lapiceros grapas engrapadora ect.	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
8	Compra de Baterías	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/07/2011
9	Compra de Refrigeradora y microondas	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
10	Compra de Escritorios, muebles de madera	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2011
11	Compra de libros para la biblioteca	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/09/2011
12	Compra de Terreno para campo de football	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/10/2011
13	Compra de Terreno para cementerio Potrero	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/11/2011
<b>CONSULTORIAS</b>				
15	Levantamiento y Dijiación grafica y alfanumerica de 4500 manzanas rurales	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/08/2011
<b>SERVICIOS GENERALES</b>				
14	Uniformes para el Personal de la Alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/07/2011
15	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos y medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/05/2011
16	Contratación de capacitador sobre desechos solidos	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/05/2011
17	Perifoneos tv radiales mantas	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2011
18	Compra de Almuermos refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/01/2011
19	Compra de Almuermos refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
20	Compra de Almuermos refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/07/2011
21	Compra de Almuermos refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/11/2011

Elaborado Por: (f) Manuel Martín Rodríguez, Responsable de Adquisiciones; Autorizado Por: (f) Rodolfo Chacon, Alcalde

Reg. 5429 M. - 630365 - Valor C\$ 855.00

## Alcaldía Municipal de Camoapa

## PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía Municipal de Camoapa, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
<b>OBRAS</b>				
C\$ 8,343,019.00				
1	Se invitarán a varias empresas para participar en la Licitación y se Adjudicará al que presente mejor oferta ya que en esta etapa se construye el techado y el piso	Licitación por Registro	Fondos Propios	10/03/2011
1	Se adquirirá 120ml(metros lineales) en el Barrio San Martín Sector Medalá Milagrosa	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
2	Se adquirirá 120ml(metros lineales) en el Barrio San Martín Sector Medalá Milagrosa	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
3	Compra de Materiales para la construcción de 1000ml de encunetado en el barrio Pancasan y pago de Mano de Obra	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
4	Compra de Materiales para la construcción de 1000ml de encunetado en el barrio Pancasan y pago de Mano de Obra	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
5	Compra de Materiales de Construcción y Pago de Mano de Obra	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2011
6	Compra de Materiales de Construcción y Pago de Mano de Obra	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2011
7	Compra de Materiales de Construcción y Pago de Mano de Obra	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2011
1	Se invitarán a varias empresas para participar en la Licitación para construcción de 3 pozos perforados y 150 letrinas	Licitación Pública	MHCP/ FISE	02/05/2011
2	Se invitarán a varias empresas para participar en la Licitación para construcción de 3 pozos perforados y 150 letrinas	Licitación Pública	MHCP/ FISE	02/05/2011
2	Se invitarán varias empresas para la licitación de la Ampliación de Miniacueducto Existente en la Comunidad la Embajada y Construcción de 50 Letrinas	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/05/2011
8	Se Invitarán Varias Empresas para la Licitación de la Construcción del puente vado en comarca la Arenita	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
9	Compra de materiales de construcción y pago de mano de obra	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
10	Compra de materiales de construcción y pago de mano de obra	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
3	Compra de materiales de construcción y pago de mano de obra	Licitación por Registro	Fondos Propios	03/03/2011
C\$ 2,659,359.00				
<b>BIENES</b>				
11	se compra un tractor para la recolección de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/09/2011
12	compra de tela y pago de mano de obra	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
13	se reparará fotocopiadora y aire acondicionado	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
14	se reparará fotocopiadora y aire acondicionado	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
15	reparación y mantenimiento de camión de recolección de la basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
16	reparación y mantenimiento de camión de recolección de la basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
17	reparación y mantenimiento de camión de recolección de la basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
18	reparación y mantenimiento de camión de recolección de la basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
19	compra de seguros para los vehículos de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
20	compra de materiales de construcción para reparar calles adoquinadas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/02/2011
21	compra de materiales de construcción para reparar calles adoquinadas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/02/2011

41	lipiceros, calculadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/05/2011
42	lipiceros, calculadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
43	lipiceros, calculadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
44	lipiceros, calculadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
45	compra de alambre, lamparas, enchufe, extensión	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
46	compra de alambre, lamparas, enchufe, extensión	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2011
47	compra de escritorios, anaqueles, sillas, y archivadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2011
48	compra de escritorios, anaqueles, sillas, y archivadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
49	compra de escritorios, anaqueles, sillas, y archivadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
50	compra de escritorios, anaqueles, sillas, y archivadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
51	Compra de mascarillas y guantes de hule	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
52	compra de clavos, barra, alambre, carretilla, zinc, sierra, varillas martillos etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
53	compra de clavos, barra, alambre, carretilla, zinc, sierra, varillas martillos etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
54	compra de clavos, barra, alambre, carretilla, zinc, sierra, varillas martillos etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
55	compra de clavos, barra, alambre, carretilla, zinc, sierra, varillas martillos etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
56	Compra de baterías para computadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
57	compra de desinfectante, detergente y ambientador	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/04/2011
58	compra de desinfectante, detergente y ambientador	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
59	compra de desinfectante, detergente y ambientador	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
60	compra de desinfectante, detergente y ambientador	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
61	compra de permabilizante para techo	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
62	compra de computadoras, memorias USB, monitor, teclados y CPU	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
63	compra de computadoras, memorias USB, monitor, teclados y CPU	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
64	compra de llantas y neumáticos, repuestos para la maquinaria pesada	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
65	compra de llantas y neumáticos, repuestos para la maquinaria pesada	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
66	compra de llantas y neumáticos, repuestos para la maquinaria pesada	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
67	compra de llantas y neumáticos, repuestos para la maquinaria pesada	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
68	compra de capotes, mangueras	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
69	compra de capotes, mangueras	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
70	compra de botas de hule y guantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
71	compra de botas de hule y guantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
72	compra de pinturas para terminal de buses	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
<b>CONSULTORIAS</b>				<b>C\$ 0.00</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>				<b>C\$ 4,340,301</b>
4	Contratación de empresa para la reparación de camino rural comarca salinas	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	05/04/2011
73	Contratación de empresa para la reparación de camino rural comarca salinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/11/2011
74	Contratación de empresa para la reparación de camino rural comarca salinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/09/2011
75	contratación de empresa para la reparación de camino rural comarca salinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/09/2011
76	Alquiler de locales para asambleas y cabildos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
1	alquiler de locales para asambleas y cabildos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
2	alquiler de locales para asambleas y cabildos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
3	compra de repuestos y pago de mano de obra	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
4	compra de repuestos y pago de mano de obra	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
5	compra de repuestos y pago de mano de obra	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
6	compra de repuestos y pago de mano de obra	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
7	compra de carnet de identificaciones y sticker de rodamiento	Compra por Cotización	Fondos Propios / MHC	03/01/2011
8	compra de carnet de identificaciones y sticker de rodamiento	Compra por Cotización	MHCP/ FISE	03/01/2011
9	compra de carnet de identificaciones y sticker de rodamiento	Compra por Cotización	MHCP/ FISE	03/01/2011
10	compra de carnet de identificaciones y sticker de rodamiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/01/2011
11	pago de periferico, viñetas radiales y televisivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
12	pago de periferico, viñetas radiales y televisivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
13	pago de periferico, viñetas radiales y televisivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
14	pago de periferico, viñetas radiales y televisivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
15	Servicios de alimentación	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
16	Servicios de alimentación	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
17	Servicios de alimentación	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
18	Servicios de alimentación	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
19	pagos de sonido periferico bandas filarmónicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
20	pagos de sonido periferico bandas filarmónicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
77	compra de papelería membretada (carta de venta, recibos de caja, solvencia)	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
78	compra de papelería membretada (carta de venta, recibos de caja, solvencia)	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
79	compra de papelería membretada (carta de venta, recibos de caja, solvencia)	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
80	Plegos de base, mapas, folder, carpetas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
81	Plegos de base, mapas, folder, carpetas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
82	Plegos de base, mapas, folder, carpetas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
83	Plegos de base, mapas, folder, carpetas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
84	compra de boletos de caja y timbre	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011

Autorizado Por: (Dr. Jose Plutarco Hernandez Jimenez, Alcalde Municipal de Camoapa. Elaborado por: (I) Ing. Eduardo Antonio Urbina Jiron, Responsable de la Unidad de Adquisiciones.

Reg. 5427 M. 1362309 Valor. 760.00

## Alcaldía Municipal El Coral

## PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía El Coral, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
<b>OBRAS</b>			<b>CS 28.540.814,00</b>	
1	Adoquinado de 1.100 ML en Avenida Central de Calle en Zona N° 1	Licitación Pública	Fondos Propios	04/04/2011
2	Construcción de Dos Puentes en Camino Rural a El Chile	Licitación Pública	Fondos Propios	04/04/2011
3	Construcción de Obras de Drenaje en Camino Rural Buena Vista, Granadino Central	Licitación Pública	Fondos Propios	04/04/2011
4	Construcción de Obras de Drenaje en Camino Rural La Garza	Licitación Pública	Fondos Propios	04/04/2011
5	Rehabilitación de Camino Rural en Comarca Granadino Sur - Las Paeces II	Licitación Pública	Fondos Propios	04/04/2011
1	Apertura de Camino Comarca Quebrada Grande	Licitación por Registro	Fondos Propios	04/04/2011
1	Construcción de Obras de Drenaje en Comarca Las Paeces N°2 y El Trago	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
6	Construcción de Graderas, Doguad, etc.	Licitación Pública	Fondos Nacionales	21/03/2011
<b>BIENES</b>			<b>CS 1.615.243,00</b>	
1	Compra de Árboles de Diferentes Especies	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2011
2	Compra de Semilla de Hortalizas	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2011
2	Compra de Transformadores Eléctricos	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/05/2011
3	Compra de Computadores de Escritorio, Datashow, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2011
4	Adquisición de Sillas de Espera, Sillas Secretarías, Sillas Ejecutivas, Escritorios y Archiveros	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2011
5	Compra de 3 Motocicletas, para Diferentes Áreas de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2011
3	Compra de Canasta Básica, para Personal de Alcaldía Municipal El Coral	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/12/2011
4	Adquisición de Camisetas, para uniforme de personal que labora dentro de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2011
5	Servicios de Fotocopia	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
6	Servicios de Fotocopia	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
7	Servicios de Fotocopia	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
8	Servicios de Fotocopia	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
9	Compra Papel Bond TC, Papel Bond TL, Folder, Papel Carbón, Papelesgrafos, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
10	Elaboración de Formularios de Carta de Venta, Guías de Traslado de Ganado, Registro de Fierro, Siker de Rodamiento, Recibos de Tesorería, Formulario 4, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
11	Elaboración de Formularios de Carta de Venta, Guías de Traslado de Ganado, Registro de Fierro, Siker de Rodamiento, Recibos de Tesorería, Formulario 4, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
12	Compra de Equipos de Protección al Personal de Recolección de Basura, Catastro, Unidad Ambiental	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
13	Compra de Equipos de Protección al Personal de Recolección de Basura, Catastro, Unidad Ambiental	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
14	Compra de Equipos de Protección al Personal de Recolección de Basura, Catastro, Unidad Ambiental	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
15	Compra de Equipos de Protección al Personal de Recolección de Basura, Catastro, Unidad Ambiental	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
16	Compra Llantas 265,75/16, para Camioneta de Despacho del Alcalde	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2011
17	Compra Llantas 265,75/16, para Camioneta de Despacho del Alcalde	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
18	Compra de Llantas 7 00 R 16, para Camioneta del Consejo Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
19	Compra de Llantas 7 50 R 16, para Camión Recolector de Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
20	Compra de Llantas para Motocicleta Yamaha	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
21	Compra de Llantas para Motocicleta Honda XR 125	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
22	Compra de Llantas para Motocicleta Honda XR 185	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
23	Compra de Llantas para Motocicleta Honda XL 250	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
24	Compra de Llantas para Motocicleta UM 200	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
25	Compra de Sellos Digitalizados	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
26	Compra Combustibles, Lubricantes, Líquido de Frenos, Refrigerantes y Líquidos de Baterías para Camioneta del Despacho Municipal, Consejo Municipal, Camión Recolector de Basura y Motocicletas de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
27	Compra Combustibles, Lubricantes, Líquido de Frenos, Refrigerantes y Líquidos de Baterías para Camioneta del Despacho Municipal, Consejo Municipal, Camión Recolector de Basura y Motocicletas de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
28	Compra Combustibles, Lubricantes, Líquido de Frenos, Refrigerantes y Líquidos de Baterías para Camioneta del Despacho Municipal, Consejo Municipal, Camión Recolector de Basura y Motocicletas de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
29	Compra Combustibles, Lubricantes, Líquido de Frenos, Refrigerantes y Líquidos de Baterías para Camioneta del Despacho Municipal, Consejo Municipal, Camión Recolector de Basura y Motocicletas de la Municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
30	Compra de Urea, Abono	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
31	Compra de Grano sonda, Rimsato, Insecticidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
32	Compra de Botiquín Médico para Alcaldía Municipal El Coral	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
33	Compra de Barril Recolector de Agua, Baldes, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
34	Compra de Cintas para Maquinas de Escribir, Cintas de Impresoras Matriciales	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
35	Compra de Cloro, Sulfato, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
36	Compra de Cloro, Sulfato, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
37	Compra de Cloro, Sulfato, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
38	Compra de Cloro, Sulfato, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
39	Elaboración de Rótulos Publicitarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011

40	Adquisición de Machetes, Cintas de Medición, Palas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
41	Adquisición de Machetes, Cintas de Medición, Palas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
42	Adquisición de Machetes, Cintas de Medición, Palas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
43	Adquisición de Machetes, Cintas de Medición, Palas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
44	Compra de Lapiceros, Maskintape, Calculadoras, Resaltadores, Libros de May or, Libros de Actas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
45	Adquisición de lámparas, bujías, extensiones, alambre sólidos, regletas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
46	Adquisición de lámparas, bujías, extensiones, alambre sólidos, regletas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
47	Adquisición de lámparas, bujías, extensiones, alambre sólidos, regletas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
48	Adquisición de lámparas, bujías, extensiones, alambre sólidos, regletas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
49	Adquisición de Repuestos de vehículos, motocicletas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
50	Adquisición de Repuestos de vehículos, motocicletas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
51	Adquisición de Repuestos de vehículos, motocicletas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
52	Adquisición de Repuestos de vehículos, motocicletas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
53	Compra de Cloro, Asistín, Escobas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
54	Compra de Cloro, Asistín, Escobas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
55	Compra de Cloro, Asistín, Escobas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
56	Compra de Cloro, Asistín, Escobas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
<b>CONSULTORIAS</b>			<b>CS 100.000,00</b>	
57	Contratación de Auditoría Externa	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
58	Contratación de Asesoría Legal para la realización de Títulos de Dominio	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>CS 775.205,00</b>	
59	Reparación General de Camión Recolector de Basura MUDAN	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
60	Reparación General de Camión Recolector de Basura MUDAN	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
6	Reparación de General Centro Recreativo El Coral	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
7	Mejoramiento de Edificio de Alcaldía Municipal El Coral, Centro Recreativo El Coral, El Rastro Municipal y Kiosco Tecnológico	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
61	Alquiler de Vehículo para recolección de basura, traslado de personal, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
62	Alquiler de Vehículo para recolección de basura, traslado de personal, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
63	Alquiler de Vehículo para recolección de basura, traslado de personal, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
64	Alquiler de Vehículo para recolección de basura, traslado de personal, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
65	Realizar Mantenimiento de Pintura de Alcaldía Municipal El Coral	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
66	Enderezado y Pintura de Camioneta ISUZU, asignada al Consejo Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
67	Mantenimiento y Reparación de Camión Recolector de Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
68	Mantenimiento a Motocicleta YAMAHA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
69	Mantenimiento a Motocicleta Honda XL 125	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
70	Reparación y Mantenimiento a Motocicleta UM	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
71	Mantenimiento a Motocicleta Honda XL 185	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
72	Mantenimiento a Motocicleta Honda XR 250	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
73	Realizar Limpieza a Cementerio, Basurero, Rastro, Centro Recreativo El Coral, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2011
74	Realizar Limpieza a Cementerio, Basurero, Rastro, Centro Recreativo El Coral, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
75	Realizar Limpieza a Cementerio, Basurero, Rastro, Centro Recreativo El Coral, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
76	Realizar Limpieza a Cementerio, Basurero, Rastro, Centro Recreativo El Coral, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
77	Compra de Seguro Obligatorio a Camioneta Toyota	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
78	Compra de Seguro Obligatorio a Camioneta Isuzu	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
79	Compra de Seguro a Motocicleta Honda XL 125	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
80	Compra de Seguro a Motocicleta Honda XL 185	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
81	Compra de Seguro a Motocicleta UM	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
82	Compra de Seguro a Motocicleta Nueva	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
83	Compra de Seguro a Motocicleta Nueva	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
84	Compra de Seguro a Motocicleta Nueva	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
85	Compra de Seguro a Motocicleta Yamaha	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
86	Compra de Seguro a Motocicleta Honda XL 250	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
87	Realizar publicidad radial	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
88	Realizar publicidad radial	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
89	Realizar publicidad radial	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
90	Realizar publicidad radial	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
91	Alimentación para Visitas y ONG	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
92	Alimentación para Visitas y ONG	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
93	Alimentación para Visitas y ONG	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
94	Alimentación para Visitas y ONG	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
95	Suscripción de Periódico	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
96	Suscripción de Periódico	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
97	Suscripción de Periódico	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
98	Suscripción de Periódico	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011

Elaborado Por: (f) José David Delgadillo T., Responsable de la Unidad de Adquisiciones. Aprobado Por: (f) Fermín José Cuadra C., Alcalde Municipal.

## UNIVERSIDADES

Reg. 5399 - M. 294667 - Valor C\$ 1,330.00

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

#### PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN - Managua), en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 "Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas" y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
			<b>C\$ 75,743,573.86</b>	
<b>OBRAS</b>				
1	Construcción de un parque geológico	Licitación Restringida	Fondos Propios	21/09/2011
1	Construcción de un edificio de dos plantas	Licitación Pública	Fondos Nacionales	21/09/2011
1	Construcción de batería de inodoro	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	04/05/2011
2	Adoquinamiento de áreas de acceso para la Facultad	Licitación Pública	Fondos Nacionales	23/09/2011
3	Construcción de un edificio de dos plantas	Licitación Pública	Fondos Nacionales	21/09/2011
4	Construcción de un edificio para Odontología	Licitación Pública	Fondos Nacionales	21/09/2011
5	Construcción de un edificio bunker para Física	Licitación Pública	Fondos Nacionales	21/09/2011
2	Construcción de pasarelas, iluminación y estacionamiento	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	21/09/2011
2	Construcción de edificio de Meteorología	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	02/06/2011
3	Construcción de anexo a la Imprenta Universitaria	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	26/04/2011
4	Construcción de techo para el POLISAL	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	26/04/2011
5	Construcción de monumento a Rubén Darío	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	29/03/2011
1	Construcción de muro con malla ciclón en parte frontal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/11/2011
2	Construcción de caseta para vehículos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	19/08/2011
3	Construcción de conducto para aguas pluviales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	19/09/2011
4	Construcción de muro en la parte sur del Centro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/11/2011
5	CONSTRUCCION DE CORRAL PARA CUARENTENA	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/11/2011
6	CONTRUCCION DE BODEGA	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/07/2011
6	Construcción de gradas cancha de baloncesto	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	24/05/2011
7	Construcción de pasarelas	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	03/10/2011
8	Construcción de caseta CPF	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	11/10/2011
7	Construcciones de retenes de agua en la Finca Buena Vista	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/07/2011
			<b>C\$ 41,000,331.86</b>	
<b>BIENES</b>				
3	Compra de unidades centrales para climatizar el edificio de 3 plantas	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	01/04/2011
8	Compra de computadoras portátiles	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/04/2011
9	Compra de computadoras completas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/04/2011
10	Compra de datashow	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/04/2011
9	Compra de Bibliografía para diferentes carreras	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	22/03/2011
11	Compra de equipos de radio comunicación	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/07/2011
12	Compra de televisores de 21" para sala de video	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2011
13	Compra de estantes metálicos de 1.70 x 1 de 2 cuerpos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/05/2011
14	Compra de mobiliario de oficinas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/05/2011
15	Compra de sillas enjuagadas para sala de lectura	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/05/2011
16	Compra de materiales de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/03/2011
17	Compra de llantas, neumáticos y protectores para vehículos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/04/2011
18	Compra de aire acondicionado tipo Split para el Laboratorio de Aguas Residuales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/08/2011
10	Compra de combustible CIRA UNAN	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	22/02/2011
19	Adquisiciones de 10 computadoras y 10 baterías	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/12/2011
20	ADQUISICIÓN DE 02 COMPUTADORAS PORTÁTILES (laboratorios)	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/04/2011
21	ADQUISICIÓN DE 02 DATASHOW (laboratorios)	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/04/2011
22	ADQUISICIÓN DE 04 TV LCD (laboratorios)	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/04/2011
23	ADQUISICIÓN DE 01 COMPUTADORA PORTATIL (Lab. Computa)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
24	ADQUISICIÓN DE 04 IMPRESORAS (dirección y Computo)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
25	ADQUISICIÓN DE 131 BATERIAS ESTABILIZADORRES	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/04/2011
26	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA COMPUTADORAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/04/2011
11	ELABORACION DE 60 MESAS PARA COMPUTADORAS	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	07/04/2011
27	Equipamiento de mobiliarios para Laboratorios	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/05/2011
28	Adquisición de baterías UPS (Lab. Cromatografía)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/05/2011
12	Compra de mobiliarios para Laboratorio Farmacia	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	24/05/2011
13	Adquisición de materiales, accesorios y reactivos para Depto de Química	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	24/05/2011
29	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (ESTANTES, ESCRITORIOS Y SILLAS) (cubículos de profesores)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/05/2011

14	ADQUISICION DE COMPONENTES (Laboratorio de electrónica)	Licitación Restringida	Fondos Propios	23/09/2011
15	Adquisición de equipos para (laboratorio de electrónica)	Licitación Restringida	Fondos Propios	23/09/2011
30	ADQUISICIÓN DE 05 DATASHOW para la Facultad	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/06/2011
31	ADQUISICIÓN DE 05 PANTALLAS PARA PROYECTAR para la Facultad	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/06/2011
16	ADQUISICION DE BIBLIOGRAFIA para la Facultad	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/06/2011
17	COMPRA DE COMBUSTIBLE	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/06/2011
32	LLANTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/06/2011
33	Compra de materiales para docencia	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/03/2011
18	Compra de materiales de oficina	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	07/03/2011
34	Compra de combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/05/2011
35	Compra de 2 laptop	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/05/2011
36	Compra de mobiliario de oficinas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/05/2011
37	Compra de 2 datashow	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/05/2011
38	Compra de 6 Split de 30,000 BTU	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/05/2011
39	Compra de impresoras	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/05/2011
4	Compra de Gravimetro	Licitación por Registro	Gobierno de Suecia	01/03/2011
40	Compra de computadora de campo	Compra por Cotización	Gobierno de Suecia	01/03/2011
19	Compras de computadoras laptop y PC	Licitación Restringida	Gobierno de Suecia	08/03/2011
41	Compra de mobiliarios de oficina	Compra por Cotización	Gobierno de Suecia	08/03/2011
42	Adquisición de cortinas de telas para edificio	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/02/2011
20	Adquisición de tuberías y accesorios de perforación	Licitación Restringida	Gobierno de Suecia	29/03/2011
21	Adquisición de camión usado para movilizar perforadora	Licitación Restringida	Gobierno de Suecia	01/03/2011
43	Adquisición de llantas para vehículos	Compra por Cotización	Gobierno de Suecia	01/03/2011
44	Compra de cámaras fotográficas y GPS	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
22	Equipos de laboratorio para Biotecnología	Licitación Restringida	Gobierno de Suecia	01/06/2011
45	Compra de papelería y útiles de oficina	Compra por Cotización	Gobierno de Suecia	08/06/2011
46	Adquisición de exhibidores de muestras	Compra por Cotización	Gobierno de Suecia	07/04/2011
47	Compra de mobiliario para CEDOC	Compra por Cotización	Gobierno de Suecia	05/07/2011
48	Papelería y útiles de oficina	Compra por Cotización	Gobierno de Suecia	07/02/2011
49	Adquisición de Divisiones modulares	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
50	Compra de material de oficina para docencia	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/06/2011
23	Compra de bomba para agua potable	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	06/06/2011
24	Compra de 250 pupitres de metal madera	Licitación Restringida	Fondos Propios	08/06/2011
51	Equipamiento de laboratorio de Ciencias	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/06/2011
52	Compra de 3 equipos multimedia	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/06/2011
25	Compra de material bibliográfico	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	14/06/2011
53	Compra de mobiliario y equipo de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2011
54	Compra de extintores (PQ y CO2)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/07/2011
26	Compra de una camioneta doble tracción tipo ambulancia	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	05/07/2011
27	Compra de materiales de reposición periódica de laboratorios	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	21/06/2011
5	Compra de un espectrómetro de masas	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	26/09/2011
55	Compra de Bibliografía	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/06/2011
56	Compra de herramientas para mantenimiento de equipos informáticos, jardinería y planta física.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/06/2011
57	Compra de mobiliario para oficina de mantenimiento (Mesas, vitrinas)	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/06/2011
28	Aires acondicionados para (Biblioteca, laboratorio de biología, Centro de formación y capacitación en gestión de riesgos y desastres, Centro experimental "Guillermo Castillo Duarte", Área de reproducción y Laboratorios de computación)	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	28/06/2011
58	Compra de Transformadores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/06/2011
59	Compra de equipos para carnetización	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
60	Compra de extinguidores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/03/2011
61	Compra de 1 Gateway GRANDSTREAM de 24 puertos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/03/2011
62	Compra de equipos para laboratorio del LICA.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/05/2011
63	Material para laboratorios de Ciencias Ambientales (Lupas, pesolas, guantes, costales, etc)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/05/2011
64	Mobiliario para oficina de mantenimiento (Mesas, vitrinas)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/05/2011
65	Mobiliario de oficina (Archivadoras, Armarios, sillas secretarías, mesas, escritorios, estantes y gabinetes) para uso en diferentes unidades de la Facultad	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/05/2011
66	Mobiliario para uso en la Biblioteca (Estantes, vitrinas, mesas, muebles para PC)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/05/2011
67	Mesas plegables con sus sillas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/05/2011
68	Sistema de sala para video conferencias (cámara, TV, MCU, micrófono y control remoto)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/05/2011
69	Tanque aéreo para almacenamiento de agua	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/05/2011

29	Equipos de Oficina (Impresoras, escáner, computadoras, datashow, portátiles)	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	18/05/2011
30	Compra de púlpitos para aulas de clase (Utilizarse en edificio de 2 plantas y de reposición)	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	01/03/2011
70	Compra de pizarras para aulas de clase (para nuevo edificio de dos plantas y reposición)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/03/2011
31	Compra de equipos ( Medidor de Área Foliar, Medidor de clorofila , Medidor de Fotosíntesis, Bomba Sholander, Dendrómetros y sierras eléctricas)	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/08/2011
71	Compra de ventiladores de pared para aulas de clase	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2011
72	Equipos para Biblioteca (TV, DVD)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2011
73	Lámparas de Emergencia	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/02/2011
74	Compra de Data Show, para los Departamentos Docentes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/02/2011
75	Compra de Laptops, para Departamentos Docentes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/05/2011
76	Compra de Impresoras HP Laser para Departamentos Docentes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/05/2011
32	Compra de Microscopios Binoculares	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	27/05/2011
77	Compra de 3 cañones multimedia	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
78	Mobiliario y equipo de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
79	Compra de materiales para docencia	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
33	Compra de Bibliografía	Licitación Restringida	Fondos Propios	09/06/2011
80	Compra de materiales de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/02/2011
6	Compra de papelería	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	10/02/2011
34	Compra de toners	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	10/02/2011
7	Material para imprenta	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	13/06/2011
81	Compra de toners	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/02/2011
82	Compra de papelería	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/02/2011
35	Material de oficina	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	23/02/2011
36	Compra de toners	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	24/02/2011
83	Compra de papelería	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/02/2011
84	Compra de impresoras	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/04/2011
85	Compra de material de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/04/2011
86	Compra de equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/04/2011
87	Compra de cartuchos y tóner	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/04/2011
37	Material de ferretería	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	29/04/2011
88	Compra de material de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/02/2011
89	Compra de materiales para docencia	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/02/2011
8	Compra de equipos para Laboratorio	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	02/05/2011
9	Compra de reactivos y materiales de laboratorios	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	03/05/2011
38	Compra de equipos médicos y de salud	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	03/05/2011
90	Compra de equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/05/2011
91	Compra de equipos de comunicación	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/05/2011
92	Compra de material para docencia	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/02/2011
93	Compra de material de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/02/2011
94	Compra de papelería	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/02/2011
39	Compra de computadoras portátiles	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	06/06/2011
40	Compra de toners	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	06/06/2011
95	Compra de Mobiliario de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/06/2011
96	Compra de equipo de audio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/06/2011
97	Instrumentos musicales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/06/2011
98	Accesorios para danza	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/06/2011
99	Vestuarios para danza, folklor	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/09/2011
100	Compra de material de oficina	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	14/02/2011
101	Compra de material de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
102	Compra de vestuarios para coreografías	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/06/2011
42	Compra de medicamentos y materiales de reposición	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	13/06/2011
103	Materiales de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
104	Compra de equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/06/2011
105	Compra de material de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
106	Compra de equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/06/2011
107	Materiales de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/06/2011
43	Equipos de Audio	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	21/06/2011
44	Materiales de limpieza	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	08/02/2011
108	Compra de equipos agrícolas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/08/2011
109	Compra de materiales de jardinería	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/04/2011
110	Compra de 300 computadoras de marca reconocida	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	22/06/2011
110	Compra de materiales de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/02/2011
111	Compra de camisetas para uniformes del personal administrativo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/02/2011
45	Compra de telas para uniformes del personal administrativo	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	15/02/2011
46	Compra de botas para el personal de campo	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	15/02/2011
47	Compra de materiales de protección para el personal de Intendencia	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	15/02/2011
112	ADQUISICIÓN DE MEZCLADORA DE SACO DE CONCRETO (Resistencia materiales)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/04/2011
113	Compra de alimentos, y practicas de Microbiología (Departamento de Bionálisis Clínico)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/07/2011
114	Combustible (84 litros a la semana)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2011
48	Servidor para plataforma educativa	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	04/03/2011
<b>CONSULTORIAS</b>			<b>CS 94.000,00</b>	

115	Estudio topográfico y diseño para adoquinamiento de parques del RCFA y RMFG	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/05/2011
116	Diseño y montaje de cubierta de techo en el cafetín El Universitario.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/08/2011
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>CS 31.044.690,95</b>	
117	Adecuación de espacios (oficina y practicas de danza, cultura física y Deportes)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/03/2011
118	Instalación del Sistema de energía trifásica RMFG (casona, auditorio, pabellones A,B,C,D)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/05/2011
119	Rehabilitación del antiguo puente colgante	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/05/2011
120	Construcción de infraestructura para crianza de diferentes especies a nivel maestral	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/08/2011
121	Construcción de un biodigestor en Finca Buena Vista	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/11/2011
122	Mantenimiento del tanque de agua de 20,000 galones	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/04/2011
123	Remodelación del baño de mujeres y varones	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/11/2011
124	Construcción de pérgolas en la entrada y salida de la Dirección del Centro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/11/2011
125	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO (Biología)	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/11/2011
126	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS (Asafato)	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2011
127	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPOS (Biología)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
128	ELABORACIÓN DE VERJAS (Granja de reptiles)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/08/2011
129	MANTENIMIENTO GENERAL CORRALES (Granja de reptiles)	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/08/2011
130	ACONDICIONAMIENTO GENERAL (PINTURA, CIELO RASO, PISO, ELECTRICIDAD) (Sala de medios)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/05/2011
131	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS (sala de medios)	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO (computación y construcción)	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
133	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS (computación)	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/07/2011
134	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPOS (computación)	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/07/2011
135	ELABORACIÓN DE UN MUEBLE DE MADERA Y UN MUEBLE DE CONCRETO (Laboratorio de Asfalto y suelo)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/11/2011
136	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS (Laboratorio de asfalto y suelo y lab. Hidráulica)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/11/2011
137	CONSTRUCCIÓN DE MUEBLE DE CONCRETO Y PILA (Lab. Hidráulica)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/07/2011
138	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA (Lab. Topografía)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/04/2011
139	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS (Laboratorios)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/07/2011
49	OBRAS EXTERIORES (CANAL, BAJARETE, EMBALDOZADO, ETC.) (Laborat)	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	27/07/2011
140	ELABORACIÓN DE MOBILIARIO (Bodega)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/11/2011
141	ACONDICIONAMIENTO GENERAL (CERRAR PARTE SUPERIOR PAREDES INTERNAS, APLICACIÓN DE PINTURA) (cubculos de	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/07/2011
50	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO (Física)	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	09/05/2011
142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS (Física)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/05/2011
143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPOS (física)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/07/2011
144	ACONDICIONAMIENTO GENERAL (PINTURA, CIELO RASO, PISO, ELECTRICIDAD) (Lab. Avanzado)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/07/2011
145	ACONDICIONAMIENTO GENERAL (PINTURA, CIELO RASO, PISO, ELECTRICIDAD) (Lab. Computación 2205)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
146	MANTENIMIENTO DE LA CUPULA (cúpula)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
147	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS (sala de medios)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/07/2011
148	ACONDICIONAMIENTO GENERAL (PINTURA, CIELO RASO, PISO, ELECTRICIDAD) ( sala de profesores)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/07/2011
149	REPARACIÓN DE MOBILIARIO (MESAS DE COMPUTADORA) (Lab. Computación)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/05/2011
150	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO (matemáticas)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/07/2011
151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS (matemáticas)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/05/2011
152	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPOS (matemáticas)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/12/2011
153	ACONDICIONAMIENTO GENERAL (PINTURA, CIELO RASO, PISO, ELECTRICIDAD) (Lab. Química)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/05/2011
154	ACONDICIONAMIENTO AULA 1501 PARA CLASES DEM OSTRATIVAS (Química)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/05/2011
155	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO (Química)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/07/2011
51	ACONDICIONAMIENTO GENERAL (PINTURA, CIELO RASO, PISO, ELECTRICIDAD) (cubculo de profesores)	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	12/05/2011
156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO (Tecnología)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/05/2011
157	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS (Tecnología)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/05/2011
158	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS (Construcción)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/05/2011
159	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPOS (Tecnología)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/05/2011
160	ALQUILER DE VEHICULOS PARA VIAJES DE CAMPO	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/05/2011
161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPOS (Construcción)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/07/2011
162	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/05/2011
163	ELABORACIÓN DE 30 MESAS DE DIBUJO	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/07/2011
164	ELABORACIÓN DE 90 BANCOS PARA SALAS DE DIBUJO (sala de dibujo)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/05/2011
165	REPARACIÓN DE MESAS DE DIBUJO Y BANCOS (sala de dibujo)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/07/2011
52	Reparación de vehículos	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	23/05/2011
53	Remodelaciones	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	28/07/2011
166	Pintura y remodelación de Bodega, mobiliario, instalaciones eléctricas , para el Preescolar	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
167	Pintura del techo y paredes del laboratorio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/03/2011

168	Adquisición e instalación de tanques de agua en laboratorio e Instituto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/02/2011
169	Adquisición e instalación del portón trasero del Instituto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/03/2011
170	Pintura del muro perimetral trasero del Instituto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/02/2011
171	Mantenimiento y reparación del aula que será utilizada para la instalación del ICP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/05/2011
172	Instalación de Energía trifásica en pabellón D del RURMA	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/05/2011
173	Reparación de local para elaboración de materiales de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/05/2011
54	Elaboración de mesas tipo pantry para laboratorio	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	18/05/2011
55	Instalación del sistema de protección de energía ICP	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	18/05/2011
174	Reparación, pintura y mantenimiento de oficina y laboratorio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/07/2011
175	Mantenimiento y pintura del techo de la oficina y laboratorios	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/07/2011
176	Mantenimiento y reparación, pintura de puertas y verjas del laboratorio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/07/2011
177	Mantenimiento y reparación, pintura de sillas, escritorios y armarios	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/05/2011
178	Mantenimiento y reparación de computadoras	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/07/2011
179	Mantenimiento y reparación de cables de energía, enchufes, lámparas, etc.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/07/2011
180	Mantenimiento y reparación de cielo raso	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/07/2011
181	Construcción de sumidero para activar los servicios sanitarios en el Centro Experimental "Guillermo Castillo"	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/05/2011
182	Elaboración de mesas especiales para la ubicación de equipos de alta precisión en el Centro experimental "Guillermo Castillo Duarte"	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/07/2011
183	Iluminación del costado oeste del Recinto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
184	Remodelación de Vivienda en el Centro de Investigación y Educación Ambiental	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/07/2011
185	Construcción del área de lombricultura y orquideario en el Centro Experimental	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/07/2011
186	Reparación de camino de acceso al Centro Experimental	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
187	Reparación de cercas en el Centro de Investigación y Educación Ambiental	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/07/2011
188	Servicio de pintura para pabellón No 2	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2011
189	Servicio de pintura para pabellón No 5	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/07/2011
56	Techo de la cancha de Fútbol	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	13/07/2011
190	Techo de las gradas de la cancha de Baloncesto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/05/2011
191	Instalación de sistema de riego en el Centro Experimental "Guillermo Castillo"	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/07/2011
192	Reparación de gradas en el estadio de Fútbol	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2011
193	Servicio de Pintura para pabellón No 1.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/05/2011
194	Señalización para entrada a la Facultad y el Centro de Investigación y Educación Ambiental	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/05/2011
195	Cambio de cerámica que va del pabellón No 1 al pabellón No 4.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2011
57	Servicio de pintura para el Auditorio	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	04/07/2011
196	Servicio de Instalación de techo y rehabilitación de malla ción en el estadio de Beisbol	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/07/2011
197	Reparación del Techo Edificio Gemelo N°1 Oficinas y Pasillos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/07/2011
198	Reparación y Mantenimiento en las persianas filtración de agua Edificio gemelo 1 y 2	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/07/2011
199	Construcción de local para Bodega, en el intermedio Edificio gemelo 1 y 2 (Está hecho levantamiento)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/05/2011
200	Acondicionamiento de aulas 3205 y 3206 para Posgrados Diplomados y Maestrías (IPS)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/07/2011
201	Techo y Pasamanos de Edificios gemelos hacia pabellones 54,56 y 58.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/07/2011
202	Reparación de Vehículos (Jesp y Microbús)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/05/2011
203	Reparación de Camioneta Blanca	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/05/2011
204	Mantenimiento y reparación de aires acondicionados	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2011
205	Mantenimiento y reparación de muebles	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	31/05/2011
206	Mantenimiento de Edificios (Eléctrico y Agua potable y aguas negras)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/07/2011
207	Fumigación	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	31/05/2011
208	Elaboración de muebles para el laboratorio de Anestesia	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2011
209	Construcción de caseta meteorológica	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/04/2011
58	Enverjado de laboratorios	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	01/09/2011
59	Elaboración de portón de entrada principal	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	06/09/2011
60	Acometida eléctrica	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	13/04/2011
61	Compra de bancos de transformadores (4 trifásicos)	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	28/04/2011
62	Acondicionamiento de Biblioteca	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	04/07/2011
63	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	08/07/2011

11	Mantenimiento oficina comedor, almacén, direc. Administrativa	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	14/07/2011
12	Pintura general de edificios	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	25/07/2011
64	Reparación de aulas	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	03/05/2011
13	Reparación Mantenimiento, remodelación de ofic. Acad. Y administrativas	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	11/05/2011
65	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte Tracción y Elevación	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	08/04/2011
210	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/04/2011
211	Mantenimiento de aires acondicionados	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/04/2011
212	Reparación de aires acondicionados	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/03/2011
14	Instalación de planta eléctrica en NOD	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	04/03/2011
15	Mantenimiento y reparación de viviendas de la colonia Arlen Su	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	04/03/2011
16	Mantenimiento y reparación de viviendas de la colonia Miguel Bonilla	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	04/03/2011
213	Mantenimiento de mobiliario de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/05/2011
6	Mantenimiento del sistema de red de agua potable en el RURD	Licitación Pública	Fondos Nacionales	07/03/2011
214	Instalación de transformador de 10 KVA en la Finca Buena vista y retiro de transformador de 35 KVA	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/03/2011

Elaborado por:  
Elsa María Jiménez García

Revisado por:  
Mayra Ruiz Barquero

Autorizado por:  
Javier Pichardo Ramírez

## TITULOS PROFESIONALES

Reg. 3674 – M. 682048 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 234 Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ingeniería Civil**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

**AARON GARCIA GARCIA**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los doce días del mes de Diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Enero del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 9295 – M. 827813 – Valor C\$ 95.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 299 tomo X del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua POR CUANTO:**

**NORMA ELISA REYES BRICEÑO** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas POR TANTO Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Marzo del dos mil once. El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 9 de Marzo del 2011. Directora.

Reg. 2010 – M. 5054487 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0813, Partida N°. 12666, Tomo N°. VI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**PERLA MORENA HERNANDEZ ANGULO**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de noviembre del año dos mil diez. Director (a).

Reg. 2592 – M. 5126932 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0836, Partida N°. 12710, Tomo N°. VI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**FLOR ELLYS ROJAS RODRIGUEZ**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social con mención en Relaciones Públicas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Iris de los Angeles Prado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de noviembre del año dos mil diez. Director (a).

Reg. 1985 – M. 2175 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0821, Partida N°. 12679, Tomo N°. VI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**JAMILETH DEL SOCORRO RODRIGUEZ MANZANARES**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes

de noviembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de noviembre del año dos mil diez. Director (a).

Reg. 1979 – M. 5195853 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0797, Partida N°. 12634, Tomo N°. VI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**BIANCA RAFAELLA DE FINA AYERDIS**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de noviembre del año dos mil diez. Director (a).

Reg. 5584 – M. 4490781 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La (el) Suscrita (o) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0872, Partida N°. 12782, Tomo N°. VI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MIRIAM VALESKA SANCHEZ GONZALEZ**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solís Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de enero del año dos mil once. Director (a).

Reg. 2889 – M. 494172 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 138, Página 138, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**MAGDALÍ LÓPEZ PÉREZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva

Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Ciencias de la Educación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir Green.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diez nueve del mes noviembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2890 – M. 494172 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 139, Página 139, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**AUXILIADORA SARABIA SEVILLA**, natural de Villa Sandino, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Ciencias de la Educación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir Green.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diez nueve del mes noviembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2891 – M. 494172 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 140, Página 140, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**LUCIA BLANDÓN LUNA**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Ciencias de la Educación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Pedagogía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diez nueve del mes noviembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2892 – M. 494172 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 141, Página 141, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**JAQUELINE THOMAS HOWARD**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Ciencias de la Educación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Pedagogía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diez nueve del mes noviembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2893 – M. 494172 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 142, Página 142, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**TEODINA WALDIMAR BACILIO**, natural de Waspam, Municipio de Waspam Rio Coco, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Enfermería**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diez nueve del mes noviembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2894 – M. 494172 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 143, Página 143, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**LILIA ELLEN MAITLAND MORALES**, natural de Laguna de Perlas, Municipio de Laguna de Perlas, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Educación Intercultural Bilingüe**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Técnico Superior en**

**Educación Intercultural Bilingüe** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir Green.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diez nueve del mes noviembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2895 – M. 494173 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 144, Página 144, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**JONH EDISON HODGSON DEERINGS**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Comunicación Intercultural**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los dos día del mes de diciembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los dos día del mes diciembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2896 – M. 494173 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 146, Página 146, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**EUTROPIA DELGADO CASTRO**, natural de Cusco, Provincia del Cusco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Medicina Intercultural**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Maestría en Medicina Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los dieciséis día del mes de diciembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir Green.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los dieciséis día del mes diciembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2897 – M. 494173 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el

No. 147, Página 147, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**ROGER DAVID RAMOS CANDA**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Agroforestal**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los dieciséis día del mes de diciembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los dieciséis día del mes diciembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2898 – M. 494173 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 148, Página 148, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**LUIS ADOLFO PÉREZ JIRÓN**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Agroforestal**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los dieciséis día del mes de diciembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los dieciséis día del mes diciembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2899 – M. 494173 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 149, Página 149, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**ELVIS ALFREDO JACKSON WALTON**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Agroforestal**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los dieciséis día del mes de diciembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los dieciséis día del mes diciembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2900 – M. 494173 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 150, Página 150, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**JOSÉ LUIS CENTENO HERNÁNDEZ**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Agroforestal**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los dieciséis día del mes de diciembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los dieciséis día del mes diciembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2901 – M. 494173 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 151, Página 151, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**DENIS IGNACIO MEJÍA MENA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Agroforestal**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los dieciséis día del mes de diciembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los dieciséis día del mes diciembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2902 – M. 494173 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 152, Página 152, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**MARÍA GUADALUPE AMADOR NUÑEZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Agroforestal**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito

en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniera Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los dieciséis día del mes de diciembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los dieciséis día del mes diciembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2903 – M. 494173 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 153, Página 153, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**REYNA YENISIA PEREZ BUSTILLO**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Agroforestal**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniera Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los dieciséis día del mes de diciembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los dieciséis día del mes diciembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2904 – M. 494173 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 154, Página 154, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**ANGEL MARÍA DÁVILA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Ciencias de la Educación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con Mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los seis día del mes de diciembre del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir Green.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los seis día del mes diciembre del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2905 – M. 494180 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las

Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 071, Página 071, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**SILGUAN YAMILLETT GUTIÉRREZ MENDOZA**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Ciencias de la Educación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir Green.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los tres días del mes de agosto del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2906 – M. 494180 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 073, Página 073, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**SABINO ARIEL OLIVAR MOLINA**, natural de Villa Sandino, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Ciencias de la Educación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir Green.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, tres días del mes de agosto del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2907 – M. 494180 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 074, Página 074, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**RIGOBERTO RODRÍGUEZ JIRÓN**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Ciencias de la Educación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de

Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, tres días del mes de agosto del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2908 – M. 494180 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 075, Página 075, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**ANGEL EVERTH MAIRENA DÍAZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Ciencias de la Educación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir Green.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, tres días del mes de agosto del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2909 – M. 494180 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 076, Página 076, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**JOSE LUIS MORALES RUIZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **Ciencias de la Educación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, tres días del mes de agosto del dos mil diez.- Msc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN.

Reg. 2922 – M. 494290 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 112, Tomo X, Partida 6959 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

**ALFONSO RENÉ PALACIOS LÓPEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2923 – M. 494303 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 148 Tomo X Partida 7067 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

**FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABRERA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de diciembre del dos mil diez." El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (ai), Dr. Norberto Herrera. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, diez y siete de diciembre del dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2924 – M. 494296 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 95, Tomo X, Partida 6909 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

**JOSÉ ENRIQUE ORTEGA NARVÁEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Derecho Procesal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diez". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2925 – M. 0494255 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 113, Tomo I, del Libro de Registro de Título del Centro

Universitario Regional de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**EVELIN JOSE OBANDO PEREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 13 de diciembre del 2004. Directora.

Reg. 2926 – M. 494288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 364, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**JOHANNA MATILDE MARENCO GONZALEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Física - Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 2927 – M. 0494314 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 314, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**SOBEYDA DEL CARMEN HURTADO VEGA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 28 de junio del 2010. Directora.

Reg. 2928 – M. 494308 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 471, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**DARWIN ALBERTO CALERO CASTRO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias e Ingeniería. **POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial y de Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 14 de diciembre del 2010. Directora.

Reg. 2929 – M. 494298 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 375, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**SOFIA DEL SOCORRO PEREZ DIAZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 20 de agosto del 2010. Directora.

Reg. 2930 – M. 494257 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 275, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**ANGELICA ISABEL LARGAESPADA ESCOBAR**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2010. Directora.

Reg. 2931 – M. 494260 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 266, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**LUIS CARLOS BLANDON CENTENO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 29 de noviembre del 2010. Directora.

Reg. 2932 – M. 494277 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 414, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**EDWIN LENIN URBINA MUÑOZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Filología y Comunicación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 30 de noviembre del 2010. Directora.

Reg. 2933 – M. 494281 – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 964, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**JORGE LUIS ROMERO VILCHEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2003. Directora.

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 459, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**EL DOCTOR JORGE LUIS ROMERO VILCHEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortopedia y Traumatología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 28 de mayo del 2010. Directora.

Reg. 2934 – M. 494279 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 89, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**CLAUDIA ROSANA MENDEZ GAMEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, Nivea González R.”

Es conforme, Managua, 9 de agosto del 2005. Directora.

Reg.2935 – M. 0494265 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 114, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

**ANA YANCY GUEVARA ABURTO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Nutrición**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.

Es conforme. Managua, 15 de diciembre de 2010. Director.

Reg. 2936 – M. 494258 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 115, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

**SILGIA VANESSA MARENCO VASQUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Nutrición**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.

Es conforme. Managua, 15 de diciembre del 2010. Director.

Reg. 2937 - M.- 0494312 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, CERTIFICA que bajo el Tomo N° I Folio N° 004 Número Perpetuo 007 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice: Dice la Universidad American College **POR CUANTO:**

**ARIEL ISAÍ HERNÁNDEZ HERRERA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondientes y por TANTO Le extiende el TÍTULO de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los nueve días del

mes de diciembre de dos mil diez. El Rector de la Universidad: Arq. Eduardo Chamorro Coronel. El Secretario General: Ing. Jorge Luis Ayestas Toruño, El Decano de la Facultad: Mba. Guillermo Ruiz Tablada

Es conforme Managua, nueve de diciembre de dos mil diez. Msc. William Genet B. Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2938 - M.- 494262 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, CERTIFICA que bajo el Tomo N° I Folio N° 006 Número Perpetuo 055 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice: Dice la Universidad American College **POR CUANTO:**

**ELIZABETH ANIELKA LÓPEZ VIDAUARRE**, Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería, Todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondientes y por TANTO Le extiende el TÍTULO de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil diez. El Rector de la Universidad: Arq. Eduardo Chamorro Coronel. El Secretario General: Ing. Jorge Luis Ayestas Toruño, El Decano de la Facultad Ing. Guillermo Jacoby Salazar.

Es conforme Managua, nueve de diciembre de dos mil diez. Msc. William Genet B. Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2939 – M. 494291 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 235 Página 118, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”. POR CUANTO:**

**MANUEL SALVADOR RIVAS EL - AZAR**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del dos mil diez. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos del mes de septiembre de dos mil diez. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2940 – M. 494274 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 256 Página 128, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”. POR CUANTO:**

**JOHANNA DEL CARMEN ABARCA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diez. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, nueve del mes de noviembre de dos mil diez. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2941 – M. 494264 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 159, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**MARTHA RUBENIA LÓPEZ GONZÁLEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 29 de octubre de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2942 – M. 494270 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 205, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**JUANA DEL SOCORRO CARRIÓN GONZÁLEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2943 – M. 494272 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 204, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**EVERTZ ANTONIO DELGADILLO MORENO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2944 – M. 494295 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 305, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**LA INGENIERO AGRÓNOMO MIRIAM DEL SOCORRO GAITÁN DÍAZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Maestría en Salud Ocupacional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 9 de agosto de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2945 – M. 494250 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 483, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**JUAN ALBERTO PALACIOS GALLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 29 de octubre de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2946 – M. 494248 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 166, Página 083, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Agraria – POR CUANTO**

**NILSON FRANCISCO CORRALES SANCHEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA – SEDE Camoapa **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Camoapa, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Director del Centro, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretario General, Ronald José Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos de diciembre del año dos mil cinco. Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 2947 – M. 494284 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 203, Página 102, Tomo II del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**TOMAS UFREDO ENRIQUEZ FERNANDEZ**, Natural de Camoapa, Departamento de Camoapa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA – SEDE Camoapa **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Médico Veterinario en el Grado de Licenciatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Camoapa, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. El Director de UNA – Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciséis de diciembre del año dos mil diez. Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 2948 – M. 494267 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No.05, Página 127, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO**:

**LEDDER ANTONIO ALTAMIRANO SILES**, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Ing. Alejandro Mendoza Fonseca. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 2949 – M. 494301 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3590 Acta No. 22 Tomo VIII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO**:

**HARENTON ANTONIO DÁVILA BALMACEDA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO**: Le extiende el presente Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de septiembre del 2010. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de septiembre del 2010. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2950 – M. 494286 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 51; Número: 749; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice “La Universidad Martín Lutero”. **POR CUANTO**:

**MELVIN ROGELIO MARTÍNEZ OLIVAS**, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 3 días del mes de diciembre del año 2010. (F) Ilegible Director de Registro Académico, (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves 09 de diciembre de 2010. Ante Mi, Lic. Erick Pérez Chavarría Departamento de Registro Académico, Msc. Abel Meléndez Márquez, Secretario General.

Reg. 3793 – M. 270865 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XIX Partida: 530 Tomo: 8 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO**:

**RAMON ENRIQUE VILCHEZ FERNANDEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO**: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de noviembre de 2008. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 15 días de diciembre de 2010. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3794 – M. 1346768 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXIV Partida: 681 Tomo: 10 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO**:

**ELKIN YOVANELA COREA ALMANZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO**: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de noviembre de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El

Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 15 días de diciembre de 2010. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3795 – M. 5271366 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXIV Partida: 683 Tomo: 10 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**LEYLA JUDITH MOLINA SEVILLA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Internacional de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de agosto de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 15 días de diciembre de 2010. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3796 – M. 4867202 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. I Partida: 6 Tomo: 9 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**NELLYS SUYAPA OROZCO TORREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de diciembre de 2009. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 15 días de diciembre de 2010. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3797 – M. 5298840 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. VI Partida: 162 Tomo: 9 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**MARILYN DEL CARMEN RODRIGUEZ MONTENEGRO**, ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Desarrollo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de agosto de 2009. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 15 días de diciembre de 2010. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3798 – M. 4725301 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXVI Partida: 731 Tomo: 10 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**BERKLIS URIEL CORDOBA CARAZO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Administración Internacional de Empresas con Especialidad en Marketing Estratégico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 21 días de diciembre de 2010. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3799 – M. 4725304 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXVI Partida: 732 Tomo: 10 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**MARTHA GERALDINA OSORIO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas con Especialidad en Marketing Estratégico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 21 días de diciembre de 2010. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3800 – M. 1355975 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la

Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XX Partida: 567 Tomo: 8 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**CARLOS FRANCISCO CARVAJAL MORA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología con Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de diciembre de 2008. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de diciembre de 2010. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3801 – M. 1355977 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXIV Partida: 685 Tomo: 10 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**AXANA VASQUEZ MARTINEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de diciembre de 2010. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3802 – M. 5194641 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXIII Partida: 658 Tomo: 10 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**YOLANDA IZAYANA BONILLA CONRADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de agosto de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de diciembre de 2010. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3803 – M. 4725302 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXVI Partida: 735 Tomo: 10 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**JOSE ELIAS FLOREZ CARDENAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Administración Internacional de Empresas con Esp. en Marketing Estratégico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 11 días de enero de 2011. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3804 – M. 0270866 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXVII Partida: 761 Tomo: 10 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**RUDYS ANTONIO BERMUDEZ PARRALES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con Especialidad en Derecho Procesal Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de diciembre de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 11 días de enero de 2011. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3805 – M. 4725300 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97),

Certifica que al Folio No. VIII Partida: 234 Tomo: 10 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ FLORES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciado en Desarrollo Social con Especialidad en Violencia Intrafamiliar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 13 días de enero de 2011. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 3806 – M. 027087 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. IV Partida: 22 Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**MIRNA CAROLINA TORREZ MEZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Técnico Superior Universitario en Derecho Laboral**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de octubre de 2006. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 13 días de enero de 2011. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

### SECCION JUDICIAL

Reg. 3667 M. 654160 Valor. 290.00

TESTIMONIO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOCE (12).- REVOCACION DE PODER.- En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a la Ocho de la mañana del Once de Febrero Dos Mil Once, Ante mí, GERARDO ANTONIO MAGAÑA PEREZ, Notario Público de la República de Nicaragua, de este domicilio y residencia, Cédula de Identidad Número Cero, Cero, Uno, Guión, Cero, Tres, Cero, Seis, Uno, Guión, Cero, Cero, Cuatro Nueve, Letra Ka (001-030661-0049K), autorizada para cartular por la Corte Suprema de Justicia durante un quinquenio que finalizará el Trece de Diciembre de Dos Mil Catorce, comparece el señor SERGIO DAYAN RIOS MOLINA, Mayor de Edad, Casado, Empresario y de este Domicilio, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Número cero, cero, uno, guión, uno, ocho, cero, siete, seis, siete, guión, cero, cero, uno, cinco, E (001-180767-0015E). Doy fe de conocer al compareciente y que tiene la capacidad legal necesaria para obligarse y contratar y en especial para celebrar este acto, en el cual comparece en su carácter de Presidente y Apoderado

Generalísimo de la Sociedad INVERSIONES RIOS CHAMORRO, SOCIEDAD ANONIMA (IRC), sociedad de carácter mercantil, organizada y constituida de conformidad a las Leyes de la materia. Acredita su representación en este acto mediante los siguientes documentos: a) Testimonio de Escritura Pública Número Trece (13) de Constitución de Sociedad Anónima y Estatutos, debidamente inscrita, autorizada en esta ciudad, a la diez de la mañana del Seis de Julio de Dos Mil Cinco, por el Notario Alvaro Martín Peralta, debidamente inscrita bajo el número Veintidós Mil Quinientos Quince guión Be Dos (21,515-B2), páginas Cuatrocientos Quince a la Cuatrocientos Veintisiete (415/27); Tomo Setecientos Ochentidós guión Be Dos (782-B2) del Libro Segundo de Sociedades; y bajo el número Cincuentiséis Mil Seiscientos Treinticinco guión A (56,635-A), páginas Ciento Sesentinueve a Ciento Setenta (169/70), del tomo Ciento Cincuentiséis guión A (156-A) del Libro de Personas, ambos del Registro Público Mercantil de este Departamento; b) Testimonio de Escritura Pública Número Diecinueve (19) de Poder Generalísimo, autorizado en la Ciudad de Managua, a la Ocho de la mañana del Catorce de Septiembre de Dos Mil Siete, ante el Oficio de la Notario Elida López Mendoza, inscrito bajo el Número Treintidós Mil Novecientos Treintisiete, Páginas Ciento Cincuenta y Uno a Ciento Cincuenta y cuatro; Tomo Trescientos Cuarenta y ocho del Libro Tercero de Poderes del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua. Doy fe de haber tenido a la vista los documentos referidos, los que acreditan suficientemente al compareciente para ejercer la representación expresada.- Habla el Licenciado SERGIO DAYAN RIOS MOLINA en el carácter expresado y dice: CLAUSULA PRIMERA (ANTECEDENTES): Que su representada, la sociedad INVERSIONES RÍOS CHAMORRO, S.A., dentro de su ejercicio, otorgó a favor del señor MIGUEL VÁZQUEZ ROMERO, Ciudadano Costarricense, Mayor de Edad, Soltero, Administrador de Empresas y del Domicilio de la ciudad y Municipio de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, Identificado mediante Pasaporte Número Uno, Nueve, Tres, Uno, Ocho, Tres, Tres (1931833), Poder General de Administración autorizado mediante Escritura Pública Número Ciento Ocho (108) de Poder General de Administración, a la Diez de la mañana del Treinta de Octubre de Dos Mil Siete, por el suscrito Notario.- Continúa expresando el Licenciado Sergio Ríos Molina y dice: CLAUSULA SEGUNDA (REVOCACIÓN DE PODER): Que el Poder descrito en la cláusula que antecede, queda por este instrumento público REVOCADO y por tanto sin ningún valor ni efecto legal. Por ser desconocido el domicilio del señor MIGUEL VÁSQUEZ ROMERO, se autoriza la notificación de esta Revocación, mediante la publicación del Testimonio que libre de esta Escritura Pública, en la Gaceta Diario Oficial.- Así se expresó el compareciente, a quien advertí e hice saber el valor y trascendencias legales de este acto, el objeto de las cláusulas especiales que contiene, el de las generales que aseguran su validez y significación, así como de las renunciadas y estipulaciones que explícita e implícitamente se han hecho. Leída que fue por mí, el Notario, íntegramente esta escritura al compareciente, la encuentran conforme y aprueban en todas y cada una de sus partes sin hacerle ninguna modificación y firma junto con el Notario. Doy fe de todo lo relacionado. (F) SRM. (F) GMPz. Notario Público. — PASO ANTE MI: Del frente del folio número Veinticinco (25), al frente del folio número Veintiséis (26) de mi Protocolo Número Dieciocho (18) que llevo en el presente año. A solicitud del Licenciado SERGIO DAYAN RIOS MOLINA, libro este Primer Testimonio, compuesto de Un folio útil de papel sellado de ley, el que firmo, sello y rubrico, en la ciudad de Managua, a la Ocho y Treinta minutos de la mañana del Once de Febrero de Dos Mil Once.- (f) GERARDO ANTONIO MAGAÑA PEREZ, NOTARIO PÚBLICO.